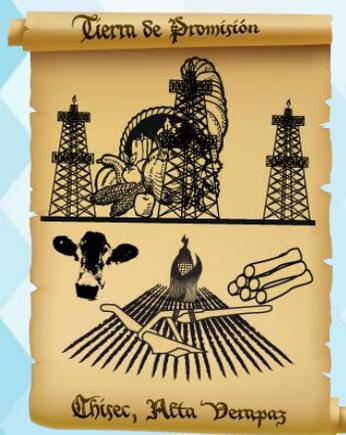




# Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Chisec, Departamento de Alta Verapaz 2020 - 2032

MUNICIPALIDAD DE CHISEC



DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ  
GUATEMALA, C. A.

Guatemala, octubre de 2020



<p><b>338.9 Cm1611</b></p>	<p>Concejo Municipal de Chisec, Alta Verapaz. <b>Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Municipio de Chisec, Alta Verapaz 2020-2032.</b> Guatemala : CM 2020.</p> <p>142 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 1611)</p> <p>1. Planificación del desarrollo - Guatemala. 2. Planificación y Desarrollo municipal 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Metodología PDM-OT-SEGEPLAN 5. Alta Verapaz - Desarrollo Local 6. PND/K'atun 2032/Agenda 2030 - PDM-OT I. <i>Título</i></p>
--------------------------------	--

*Concejo Municipal*

*Municipio de Chisec, Alta Verapaz, Guatemala, Centro América.*

<https://www.facebook.com/pages/category/Government-Organization/Municipalidad-Lanquin-AV-1705396699722500/>

*Conducción y Asesoramiento:*

*Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN*

*9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América*

*PBX: 2504 4444*

*www.segeplan.gob.gt*

*Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.*

**Municipalidad de Chisec, Alta Verapaz**

Fidencio Lima Pop

**Alcalde Municipal de Chisec, Alta Verapaz**

Leonardo Isaías Ical Reyes – Síndico Primero

Elías Coc Cuc – Síndico Segundo

Eusebio Coc Chub – Concejal Primero

Teresa Coc Juárez de Cucul – Concejal Segundo

Gervin Fredy Gutierrez Ponce – Concejal Tercero

Reginaldo Coc Tut – Concejal Cuarto

Luis Adolfo Godoy Maas – Concejal Quinto

**Concejo Municipal**

Henry Danilo Quiix Col

**Director Municipal de Planificación**

**En coordinación con la Mesa Técnica PDM-OT**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>TABLA DE CONTENIDO .....</b>	<b>III</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>II. PROCESO METODOLÓGICO .....</b>	<b>3</b>
<b>III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO .....</b>	<b>4</b>
<b>3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA .....</b>	<b>4</b>
<b>IV. Modelo de Desarrollo Territorial Actual (MDTA) y Tendencial. ....</b>	<b>6</b>
<b>4.1 Organización actual del Territorio .....</b>	<b>6</b>
a. Demografía.....	7
b. Jerarquía de Lugares Poblados.....	8
c. Análisis de Accesibilidad y Movilidad.....	10
d. Centralidades .....	12
<b>4.2 Escenario Actual .....</b>	<b>13</b>
4.2.1 Uso Actual del Territorio .....	13
4.2.1 Problemática y potencialidades.....	17
a. Mortandad Materna y Desnutrición infantil.....	17
b. Falta de cobertura en salud.....	17
c. Baja cobertura educativa.....	18
d, Servicios públicos.....	18
e. Amenazas y Vulnerabilidad del Municipio.....	19
f. Municipio con una zona de alta recarga hídrica. ....	24
g. Incremento de la cobertura forestal.....	25
<b>4.3 Escenario tendencial.....</b>	<b>27</b>
4.3.1 Población Futura.....	27
<b>V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).....</b>	<b>33</b>
<b>5.1 Visión de desarrollo del municipio .....</b>	<b>33</b>
<b>5.2 Organización actual del territorio (4 páginas máximo).....</b>	<b>33</b>
<b>5.3 Escenario futuro de desarrollo.....</b>	<b>38</b>
<b>5.4 Resultados y productos estratégicos del desarrollo.....</b>	<b>44</b>
<b>5.5 Categorías de uso del territorio .....</b>	<b>50</b>
<b>5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio.....</b>	<b>51</b>
<b>5.7 Subcategorías de uso del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial .....</b>	<b>52</b>
5.7.1 Categoría – Rural.....	52
5.7.2 Categoría – Protección y uso especial .....	56
5.7.3 Categoría - Urbana.....	59
5.7.4 Categoría-Expansión Urbana .....	62
<b>5 DIRECTRIES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT..</b>	<b>65</b>

<b>6.1</b>	<b>Gestión.....</b>	<b>65</b>
<b>6.2</b>	<b>Seguimiento.....</b>	<b>65</b>
<b>7</b>	<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>66</b>
<b>8</b>	<b>ANEXOS.....</b>	<b>68</b>

## SIGLAS Y ACRONICOS

COCODE Consejo Comunitario de Desarrollo  
CODEDE Consejo Departamental de Desarrollo  
CONALFA Comité Nacional de Alfabetización  
CONAP Consejo Nacional de Áreas Protegidas  
COMUDE Consejo Municipal de Desarrollo  
DMP Dirección Municipal de Planificación  
INAB Instituto Nacional de Bosques  
INE Instituto Nacional de Estadística  
IGN Instituto Geográfico Nacional  
MAGA Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación  
MARN Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales  
MED Metas Estratégicas de Desarrollo  
MDTA Modelo de Desarrollo Territorial Actual  
MINEDUC Ministerio de Educación  
MSPAS Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social  
ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible  
ONG Organización no Gubernamental  
PDM Plan de Desarrollo Municipal  
PDM-OT Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial  
PDN Plan Nacional de Desarrollo  
PNC Policía Nacional Civil  
SEGEPLAN Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia  
RIC Registro de Información Catastral

## I. INTRODUCCIÓN

El municipio de Chisec se encuentra ubicado a 82 Kilómetros de la cabecera departamental de Alta Verapaz y a 301 kilómetros de la ciudad capital, la población predominante es la Indígena perteneciente a las comunidades lingüísticas Q'eqchi y otros idiomas como Poconchí, K'che, Kaqchikel, Man y español en menor porcentaje. Actualmente el municipio cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal elaborado en el año 2010 y contempla la planificación del desarrollo local el cual contempla las estrategias y metas para el desarrollo 2011-2025.

Para el año 2018 la SEGEPLAN contempla la actualización de 100 planes de desarrollo municipal e implementar planes de Ordenamiento Territorial (PDM-OT) en todo el territorio nacional con el fin de territorializar las prioridades nacionales de desarrollo por medio del proceso de planificación y ordenamiento territorial.

En tal sentido la municipalidad de Chisec a través del consejo municipal ha decidió ser una de los 100 municipios que actualiza el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, siguiendo sobre todo la facilitación y acompañamiento de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN.

El desarrollo de un municipio constituye un proceso participativo que puede generarse desde la organización de la sociedad, espacio que permite propiciar el análisis y la propuesta de acciones que pueden solventar necesidades de los distintos sectores. En el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM – OT 2018-2032 se presentan los análisis territoriales y lineamientos que orientan un ordenamiento rural y urbano para el municipio de Chisec.

El presente se denomina “Actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT-, y su realización trata de dar cumplimiento a la Guía Metodológica de Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial establecida por SEGEPLAN, como rectora de la Planificación a nivel Nacional.

En este nuevo documento de la planificación local trata de hacer una vinculación directa con las prioridades nacionales, articuladas y definidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032 y a los Objetivo de Desarrollo Sostenible- ODS 2030 de las Naciones Unidas.

Como resultado de la planificación y producto del análisis, se determina que Chisec es

un municipio cuya población se centra en el área Rural, con serias limitaciones en la cobertura de salud, educación y servicios públicos que afecta principalmente a la población más joven del municipio como los niños en edad escolar y la mujeres en edad reproductiva, lo cual inciden en el desarrollo del municipio.

Sin embargo también tiene la característica o potencialidad de ser un municipio que cuenta con recursos naturales como lo son bosques que sumado a las características de una muy alta capacidad de recarga hídrica ayudan a mantener el ciclo hidrológico del agua, convirtiéndose en una de las principales potencialidades del municipio.

En el proceso, se trato de tomar en cuenta los ejes transversales de Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Valores Eco sistémicos y Mejoramiento de Vida,.

En términos generales la actualización del presente Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en el contenido siguiente:

1. Generación de condiciones. Consistió en realizar el acercamiento con las autoridades del municipio, de donde se conforma la mesa técnica y se realiza el análisis de la organización actual del territorio, con énfasis en la jerarquía de lugares poblados y análisis de centralidades, movilidad del municipio, tanto urbana como rural y servicios públicos y equipamiento municipal.
2. Modelo de Desarrollo Territorial Actual (MDTA) y Tendencial. en la cual se presenta a través de información descriptiva y grafica las tendencias de inversión sin una política de ordenamiento territorial.
3. Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (MDTF), este capítulo constituye la propuesta del desarrollo territorial con visión prospectiva, realizado con la participación activa de la Comisión Municipal de Planificación.

## II. PROCESO METODOLÓGICO

Para la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de Chisec, se tomó en consideración la Guía Metodológica de Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial establecida por SEGEPLAN.

La Fase 1 Generación de condiciones, consistió en realizar el acercamiento y conseguir el acta de consejo municipal para realizar la actualización del PDM-OT del municipio, en dicha fase se realizó una revisión de documentos, talleres y reuniones de trabajo haciendo uso de herramientas indicadas en la guía metodológica se obtienen el análisis de actores, la actualización de indicadores base del PDM, la organización actual del territorio o pre diagnóstico.

La fase 2 Diagnóstico y análisis territorial. Se realizó mediante la revisión documental, talleres y elaboración de mapas y su validación con la mesa técnica con los cuales se determinaron las amenazas y vulnerabilidades. Se realizó un análisis del uso actual del territorio tanto rural como urbano, los cuales fueron validados en taller con la mesa técnica y se realizó un análisis de las problemáticas y potencialidades del municipio construyendo los escenarios tendenciales para el año 2032 utilizando los indicadores actualizados generando el modelo de Desarrollo Territorial Actual (MDTA) y tendencial.

La Fase 3 Planificación y Ordenamiento territorial. En esta fase se determina el Modelo de Desarrollo Futuro del municipio en el que se hace énfasis en las propuestas de desarrollo, se plantean los lineamientos y directrices en el uso del suelo como parte del ordenamiento territorial del municipio. Para ello se realizaron talleres que permitieron la actualización de la visión y la formulación del modelo de desarrollo territorial futuro con sus escenarios, resultados y productos estratégicos, así como las directrices y lineamientos de ordenamiento territorial.

Cada fase del proceso concluye con una actividad articuladora que direcciona la continuidad para el inicio de la siguiente fase.

**Figura 01. Esquema General del proceso metodológico para la alineación de la Planificación y Ordenamiento Territorial Municipal**



### III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

#### 3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Municipio de Chisec, departamento de Alta Verapaz, se ubica entre las coordenadas (15°48'45") latitud norte y (90°77'25") longitud oeste, tiene una extensión territorial aproximada de 1,008 km<sup>2</sup><sup>1</sup>; se encuentra a una altitud media de 230 metros sobre el nivel del mar, el clima es cálido. Se localiza a 82 kilómetros de la cabecera departamental de Alta Verapaz y a 301 kilómetros de la ciudad capital al que se llega por la ruta departamental 09, asfaltada transitable todo el año, el municipio es atravesado de oriente a occidente por la Franja transversal del norte la cual comunia con los municipios de Rasuha, e Ixcán respectivamente..

Chisec colinda al norte con el municipio de Sayaxché del departamento de Peten, al este con los municipios de Raxuhá, al Sur con el municipio de Cobán y San Pedro Carcha, al oeste con el municipio de Cobán, Alta Verapaz e Ixcán Playa Grande del departamento de Quiché.

El clima del municipio se caracteriza por tener un clima cálido en la mayor parte del año con temperaturas que oscilan entre 21°C y los 25°C siendo el mes de abril el mas cálido y seco, la temporada de verano la comprende de los meses de marzo a mayo y la época lluviosa da inicio e los meses de junio a febrero siendo noviembre el mes con mayor precipitación en el año.

En cuanto al recurso hídrico el municipio de Chisec es drenado por la cuenca del río Negro o Chixoy, el cual circula al norte del municipio en dirección oeste a norte. Algunos ríos de mayor caudal que drenan el municipio son:

Río San Simón que se inicia en la cordillera montañosa La Ventana, al sur del municipio y drena en dirección norte hasta desembocar en el Río Sebol.

Ríos Sequixpur, se localiza al sur de la cabecera sus aguas drenan en dirección oeste norte hasta desembocar en el río San Simón en dicho río desemboca quebradas importantes como La Cieba y Sechinapemech

Río Candelaria, se localiza al norte de la cabecera municipal el cual drena de dirección noreste a norte desembocando en el río Sebol

Río Chaquiocja el cual drena al este de la cabecera municipal en dirección sur a norte hasta desembocar en agua del Río San Simón.

---

<sup>1</sup> Dato posterior a la desmembración del municipio de Raxuhá

Otros ríos importantes y que drenan al río Negro o Chixoy son el Río Limón y Río San Román este tiene sus afluentes en la cordillera montañosa de Chinaja y drena en dirección este a oeste.

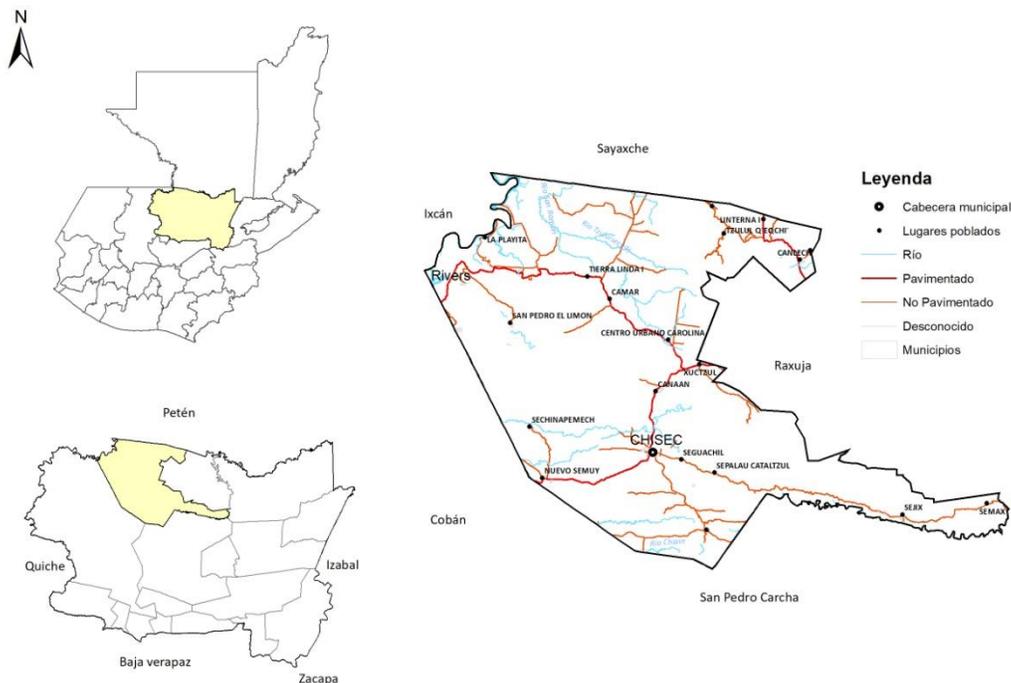
El municipio de Chisec, cuenta con bosque naturales y montañas con suelos macizo-calizos de baja altura y se extiende hacia el norte con una planicie o llanura el 43% de su territorio cuenta con cobertura forestal .

Fisiográficamente el municipio es atravesado por las montañas de Sierra Chinaja, Rubelsanto, Tzulul Sechaj en las que se encuentra gran diversidad de flora y fauna

El suelo del Municipio está formado por roca madre calcárea a elevaciones medias, lo que impide el aprovechamiento de toda la extensión para cultivos agrícolas, se estima que 730.28 kilómetros cuadrados que representa el 44.16% del total de los suelos son de vocación foresta.

Actualmente el municipio cuenta con una población total de 100,272 habitantes, de los cuales el 51.74% son hombres y 48.25% mujeres; la densidad de población al 2018 es de 99.47 habitantes por kilómetro cuadrado.

**Mapa 01. Ubicación Geográfica del municipio de Chisec, departamento de Alta Verapaz**



Fuente: Cartografía digital IGN-MAGA 2006

## IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL.

### 4.1 Organización actual del Territorio

El municipio de Chisec está conformada de la siguiente manera: 1 pueblo (Chisec, Cabecera Municipal) la cual se conforma por 13 barrios, y el área rural esta conformada por 87 aldeas, 64 caseríos, 3 paraje y 6 fincas, las cuales suman un total de 173 centros poblados, esta cantidad de centros poblados se encuentra organizados dentro de trece microrregiones de los cuales 166 tienen representación de cocodes ante el COMUDE por un consejos Comunitarios de Desarrollos (COCODE) de segundo nivel. (Anexo 1)

**Cuadro No 1. Lugares poblados distribuidos por Micro regiones Chisec, Alta Verapaz**

No. de microrregión	Nombre de la Microrregión	Numero de Poblados por micro región
1	Canlech	7
2	Playitas	16
3	Carolina	9
4	Samaria	17
5	Sesuchaj	14
6	Semuy	8
7	Lomas del norte	9
8	Chiquibul	23
9	Sehix Cantzul	10
10	Sejux Xuctzul	9
11	Samococh	14
12	Chisec Rural	24
13	Chisec Urbano	13
Total general		173

Dentro de las microrregiones del municipio con mayor número de centros poblados se encuentra la micro región de Chisec Rural y Chiquibul con 24 y 23 centros poblados respectivamente, las micro regiones más distantes al centro urbano son ubicada al las micro regiones de Samaria y Chiquibul que cuentan con algunos centros poblados ubicados a mas de 80 km de distancia de la cabecera municipal.

Esta configuración actual de la administración del territorio incluye cerca de 35 comunidades ubicadas entre las microrregiones de Lomas del Norte, Semococh y chiquibul ubicadas al noroeste del municipio cuyos servicios públicos son proveidos

por Chisec y que según la cartografía oficial del IGN, son comunidades que pertenecen al municipio de Cobán.

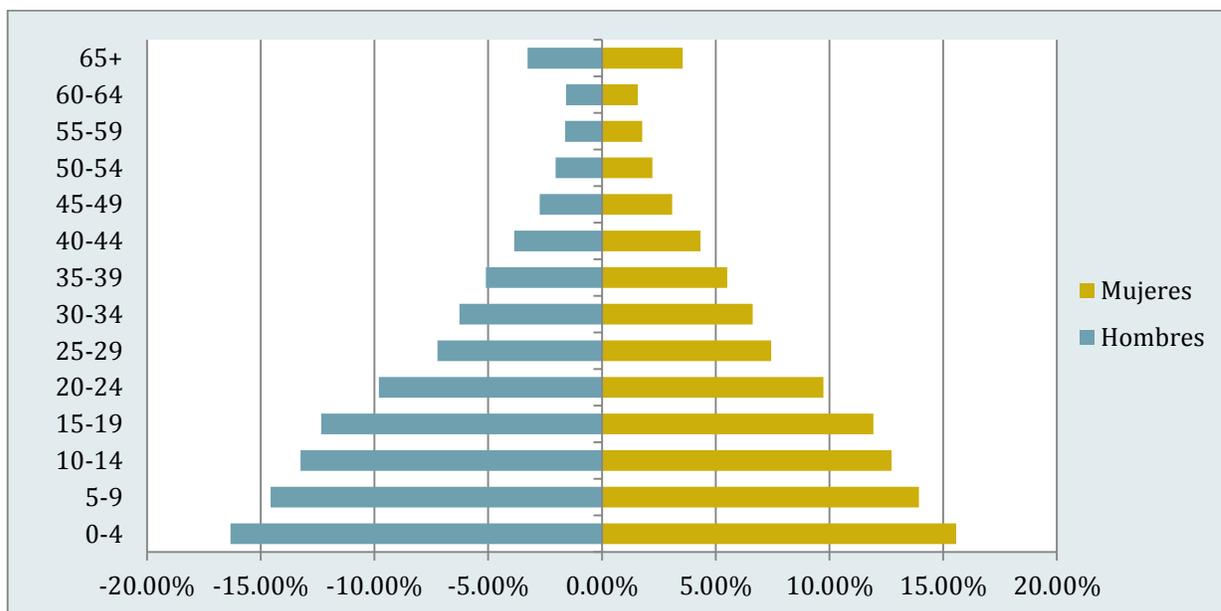
#### a. Demografía

Según información por la coordinación Región II del Instituto Nacional de Estadística INE, del la delegación de departamental de Alta Verapaz sobre el listado d lugares y poblados del municipio de Chisec, para el 2018 la población del municipio es de 100,272 habitantes, de los cuales el 51.74% son hombres y 48.25% mujeres; la densidad de población al 2018 es de 99.47 habitantes por kilómetro cuadrado; la tasa de crecimiento poblacional entre los años 2002 y 2018 como base las proyecciones de población del INE es de 7.3.

Según la memoria de labores 2017 del Centro de Salud de Chisec, la tasa de natalidad para el año 2017 es de 29.81 y la tasa de fecundidad es de 93.9.

Del total de la población, los niños menores de 5 años representan el 15.95%, los niños y adolescentes en edad escolar de 5 a 14 años representan el 27.24%; la población económicamente activa de 15 a 64 años representa el 53.4% y la población mayor de 65 años representa el 3.41%.

**Grafica 01 Pirámide poblacional del municipio de Chices 2017.**

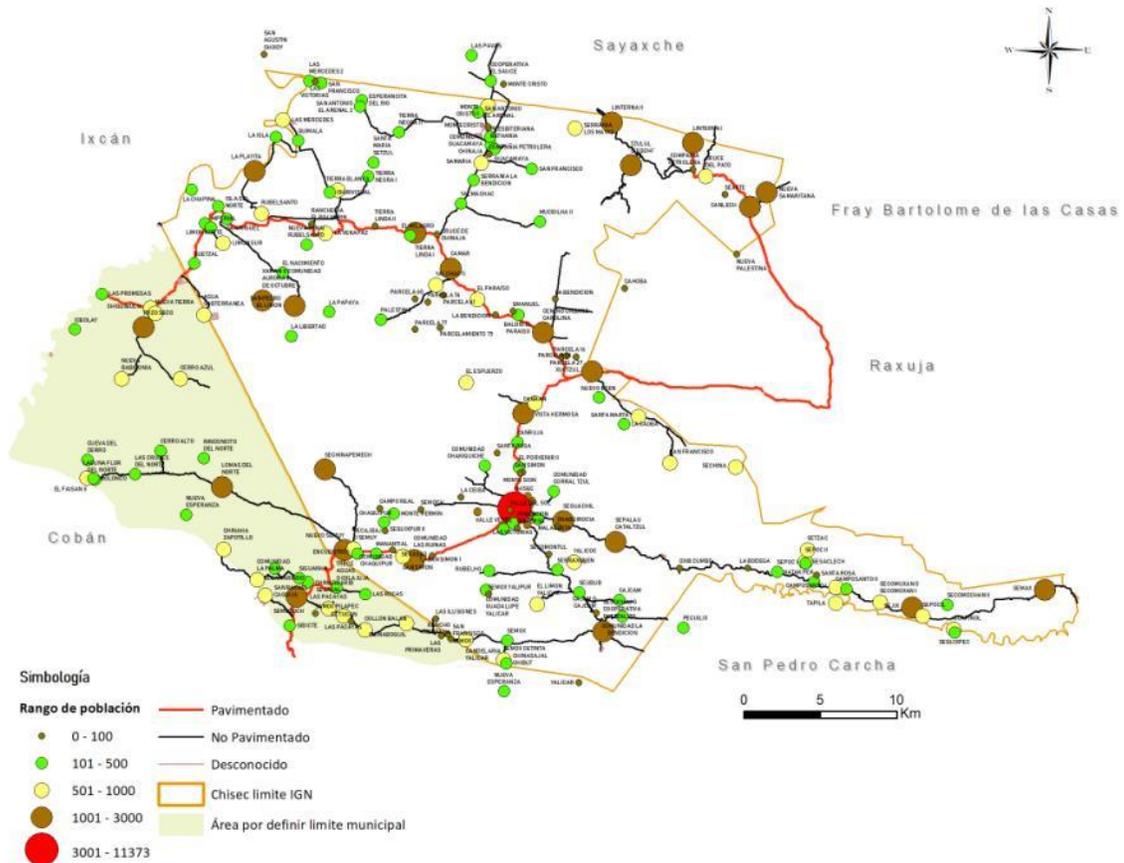


Fuente: Datos de proyección de población INE 2017.

La cabecera municipal de Chisec tiene una población total de 11,373 habitantes, de los cuales el 52% son hombres y un 47% mujeres, los centros poblados con mayor cantidad de habitantes después de el área urbano lo conforman la aldea de Canlech

con 2,890 habitantes, Linterna 1 con 2,175 y Aurora 8 de Octubre con 2,130 habitantes, posteriormente existen 21 centros poblados que sobrepasan los 1,00 habitantes.

**Mapa 02. Población por centros poblados del municipio de Chisec, Alta Verapaz**



Fuente: Cartografía digital, Población proyecta INE 2018.

### b. Jerarquía de Lugares Poblados

Según el análisis de jerarquía de lugares poblados indica que el casco urbano del municipio de Chisec es el lugar poblado cuenta con 11,373 habitantes y es el centro poblado donde se encuentra la mayor cantidad de servicios de educación y salud y otros servicios públicos como el Registro Nacional de Personas RENAP principalmente, además se concentran las mayor actividades de comercio formal, el área urbana del municipio está conformada por 13 barrios.

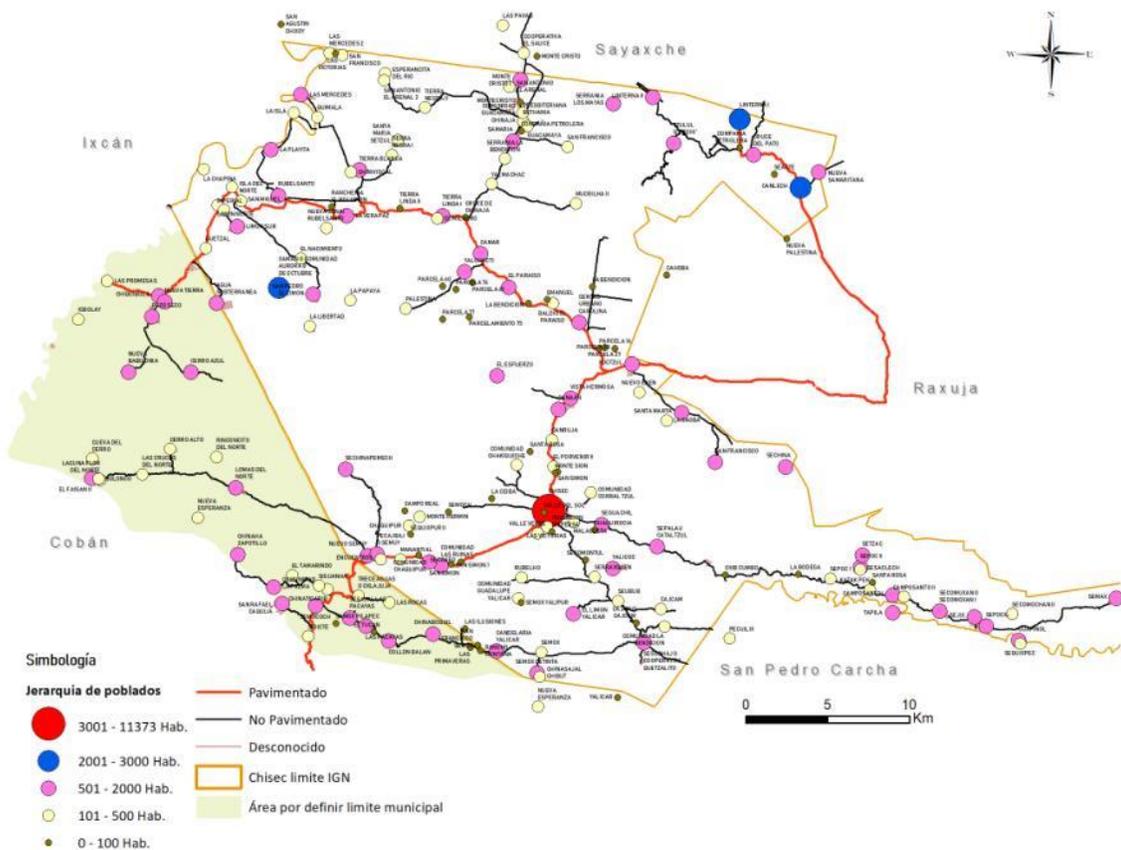
El área urbana cuenta con seis centros educativos los cuales brindan la educación en los cuatro niveles de educación, además de contar con una sede de la Universidad Panamericana. En el área de salud cuenta con un centro de Salud y un Centro de

Atención Permanente CAP y en el área financiera en el área urbana se ubican dos bancos.

El segundo centro poblado en jerarquía es la aldea Canlech, ubicado a 45 Km del área urbana al cual se accede por carretera asfaltadas y cuenta con 2,890 habitantes la aldea cuenta con centros educativos a nivel primario y básicos y cuenta con un mercado periódico y cuenta con al menos un agente financiero.

El tercer lugar poblado por cantidad de habitantes es la Aldea de Linterna 1 con 2175 habitantes ubicada en la micro región de Canlech. Seguido de la aldea Aurora 8 de Octubre con 2130 habitantes ubicada en la microrregión Chiquibul.

**Mapa 03. Jerarquía de lugares poblados del municipio Chisec**



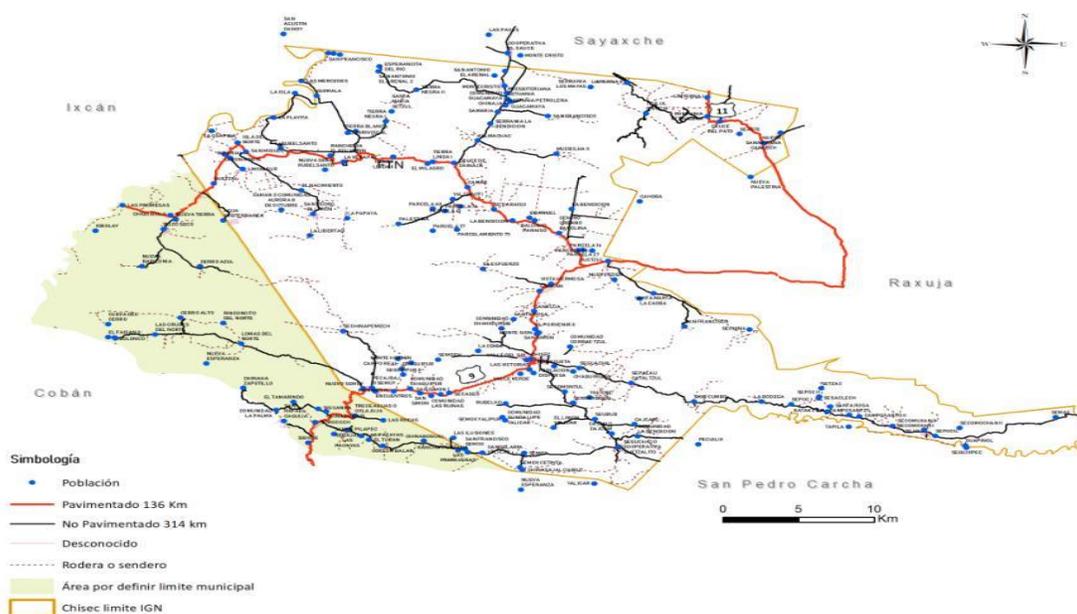
Fuente: Cartografía digital, Población INE 2018

### c. Análisis de Accesibilidad y Movilidad

El acceso a la cabecera municipal de Chisec es a través de la ruta departamental 09 procedente del la cabecera departamental de Alta Verapaz, la cual cruza todo el centro urbano del municipio esta ruta conduce al municipio de Sayaxche del departamento de Peten, la misma se encuentra asfaltada y es transitada en cualquier época del año, esta ruta comunica a las microrregiones de Semococh, Lomas del norte, Semuy y Canaán, aunque el resto de poblados que se ubican en cada una de estas microrregiones acceden por medio de caminos de terracería.

La ruta departamental 09 sigue hacia el cruce la unión donde se une a la ruta nacional FTN – Playitas la cual comunica con las micro regiones de Carolina, Samaria, Playitas y Chiquibul, cuyo tramo carretero comprende un total de 45 Km asfaltados y transitable en cualquier época del año, sin embargo el acceso a los centros poblados que conforman esta micro regiones es a través de caminos de terracería. Para acceso a la micro región de Canlech se continua del cruce la Unión sobre la ruta Nacional 05 al municipio de Raxuha, para luego tomar la ruta departamental 09 que conduce al municipio de Sayaxche de departamento de Peten, por carretera asfaltada y transitable en cualquier época tramo carretero que consiste en una distancia e de 40 Km de distancia.. El acceso a las a las micro regiones de Sesuchaj y Sehix Cantzul es únicamente a travez de caminos de terracería que se unen a la ruta departamental 09. En total el municipio cuenta con 136 km de Asfalto y 314 Km de caminos sin asfaltar o de terracería.

**Mapa 04. Accesibilidad del municipio de Chisec.**

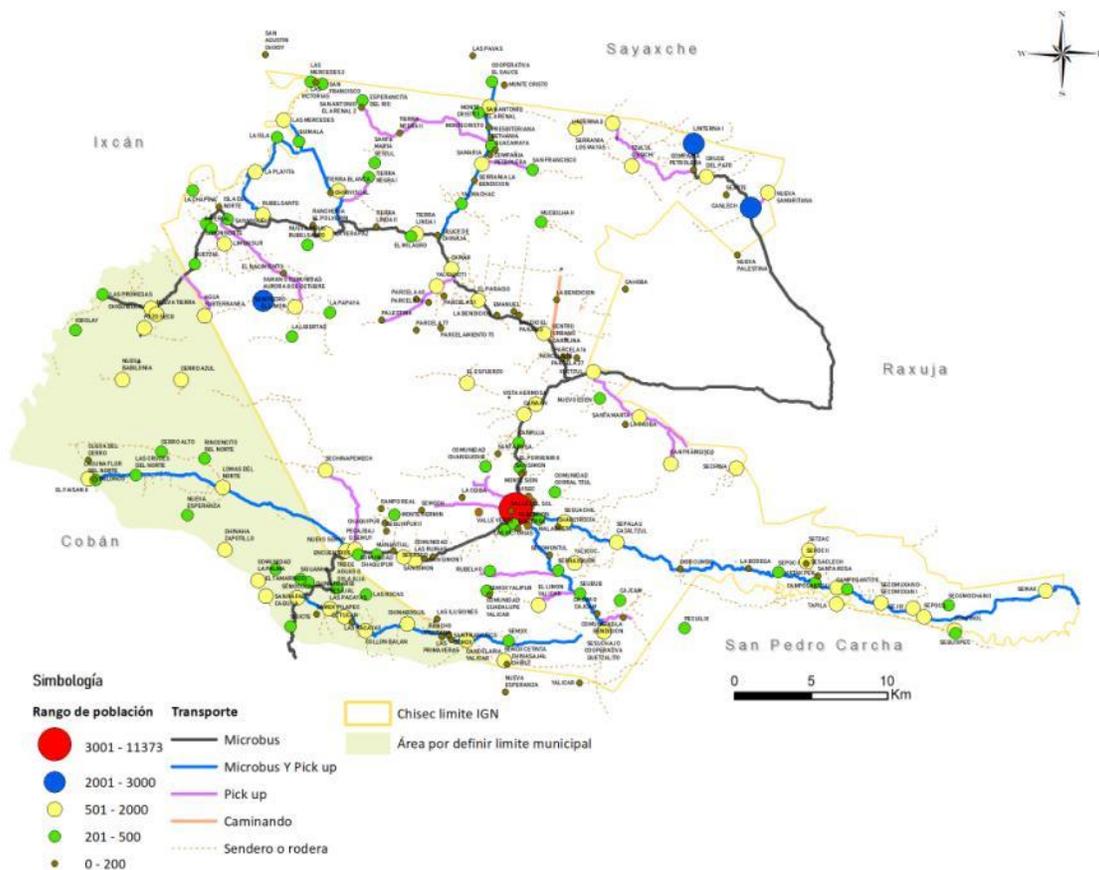


Fuente: Cartografía digital INE-MAGA 2006, consulta a DMP del la municipalidad 2018.

La movilidad dentro hacia el municipio de Chisec es a través de microbuses que salen cada 20 minutos desde Cobán a Chisec y viceversa, la buen puede movilizarse a través de servicio de trasporte de microbuses que conducen a los municipios de Raxuhá y Fray Bartolomé de las Casas.

La movilidad hacia el are urbana del municipio es por medio de microbuses que del municipio de Chisec salen a las aldeas de Canlech, Semococh, Playitas, Samaria Sehix, Chiquibul, Sesujax, y Lomas del Norte, aunque también puede desplazarse por medio de Pick up. Sin embargo existen comunidades que únicamente pueden acceder y movilizarse por medio de Pick up.

**Mapa 05. Tipo de transporte utilizado para la movilidad de la población del municipio de Chisec.**



Fuente: Cartografía digital, Población proyecta INE 2018. Tipo de transporte, Taller de organización territorial 2018.

Una de las características del municipio es que los pobladores se movilizan por trabajo a las plantas de palma africana ubicadas en el municipio de Raxuha y a Sayache, algunos habitantes de la microrregión Chiquibul se movilizan por trabajo al municipio de Ixcán.

La mayoría de de centros poblados del municipio se movilizan a Chisec por servicios financieros, de salud y tramites en RENAP, Municipalidad.

#### d. Centralidades

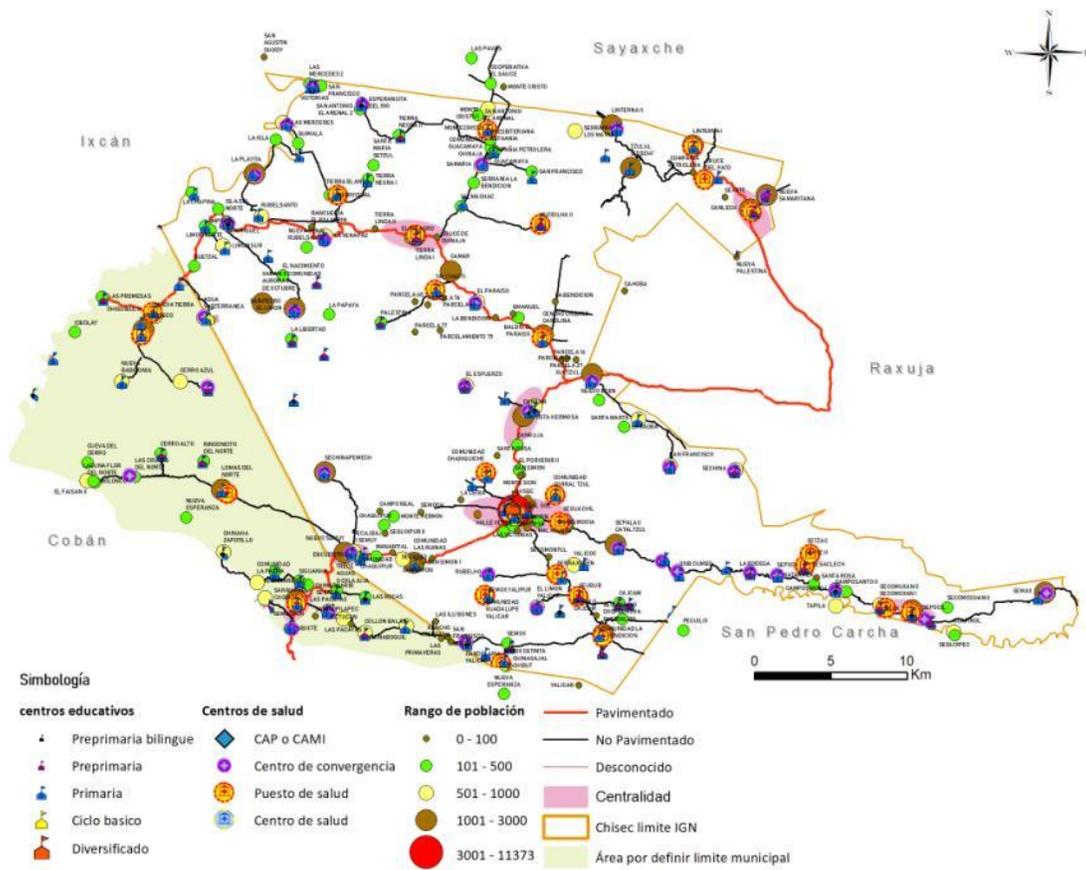
El análisis de centralidades determino en el área urbana y cabecera municipal del municipio de Chisec confluyen habitantes de las distintas comunidades de las microrregiones del municipio a si como pobladores de municipios vecinos como Raxuhá para la obtener de servicios públicos, realizar actividades comerciales, financieras y laborales.

En el área urbana del municipio se puede acceder a un centro de salud y a un Centro de Atención Integral Materno Infantil -CAIMI- en el área urbana se puede encontrar los niveles de preprimaria, primaria, básicos y diversificado en el sistema de educación, así como una sede universitaria de la Universidad Panamericana. La cabecera municipal es el único centro poblado que cuenta con una mercado permanente a donde confluyen los habitantes para vender los productos agrícolas, en el área urbana de Chisec cuenta con dos bancos del sistema financiero y en ella se pueden encontrar servicios de hotelería para el turista que visite las atracciones del municipio o de municipios vecinos.

Otro de las centralidades del municipio es la aldea de Canlech ubicada en la microrregión del mismo nombre, siendo el segundo centro poblado con mayor número de habitantes dentro del municipio, a este centralidad confluyen comunidades por servicios al centro de salud ubicado en la comunidad, cuenta con servicios de educación básica y con un mercado cuentan con un mercado temporal así como un servicio financiero, en esta micro región se ubica además el tercer pueblo más poblado del municipio siendo este la aldea de Linterna I que junto al resto de poblados de esta micro región se desplazan a Canlech por la obtención de Servicios de Educación , Salud y Comercio.

Existen otros centros poblados que según el análisis de organización del territorio tienen características de centralidades debido principalmente por brindar servicios de educación y salud a los poblados circunvecinos son Cabaán, Semococh, Tierra Linda, Semuy, Aurora 8 de Octubre, Aurora 8 de octubre, Sejux Xoctuzl y Zetzi. Algunas de las cueles se caracterizan porque cuentan con un servicios agroindustriales como lo es el secado de cardamomo.

Mapa 06. Centralidades del municipio de Chisec



Fuente: elaborado con información recopilada del taller de organización del territorio. 2018

## 4.2 Escenario Actual

El escenario actual de municipio se determina en base a las problemática y potencialidades del municipio las cuales se describen a continuación.

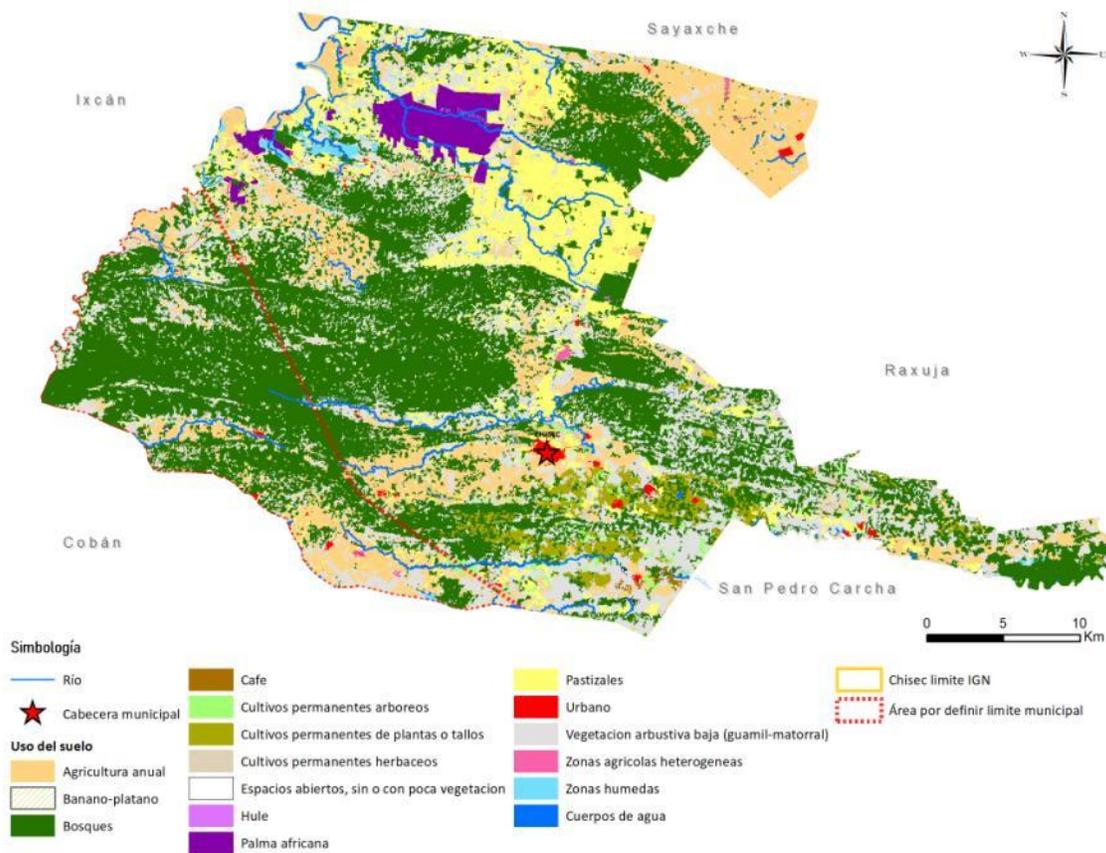
### 4.2.1 Uso Actual del Territorio

Basado en un análisis de las características físicas del territorio y la dinámicas sociales, económicas y ambientales desarrolladas en el municipio de Chisec, la gestión del suelo actualmente es determina por su vocación productiva y demanda de mercados internacional. Según el mapa de capacidad de uso del suelo del INAB, El municipio de Chisec es apto para actividades de producción forestal en un 32% del territorio, Agricultura si limitaciones en un 33%, y el restante del territorio en agroforesteria, sistemas silvopastoriles, Agroforesteria con cultivos permanentes y agricultura con mejoras.

Según el mapa de cobertura y uso de la tierra 2012 el 43.8 % del municipio corresponde a bosque, el 23.22% es ocupado por Vegetación arbustiva baja o guamil, un 14.88% es utilizado para agricultura anual, y el 12.32% por pastizales muchas de las cuales son áreas de ganadería y el restante 5.78 % se dividen en varias categorías (GIMBUT 2012).

Según un análisis rápido del cambio en el uso del suelo del municipio muestra un incremento en área destinada para el cultivo de palma africana que de ocupar un 0.16% para el 2012 actualmente ocupa un 2% del territorio ubicada principalmente en la microrregión de Playitas y Samaria al norte del municipio.

**Mapa 07. Uso de la tierra del municipio de Chisec.**



Fuente: Base de mapa de cobertura y uso del suelo GIMBUT 2012, actualizado con imágenes de Google Earth del 2018.

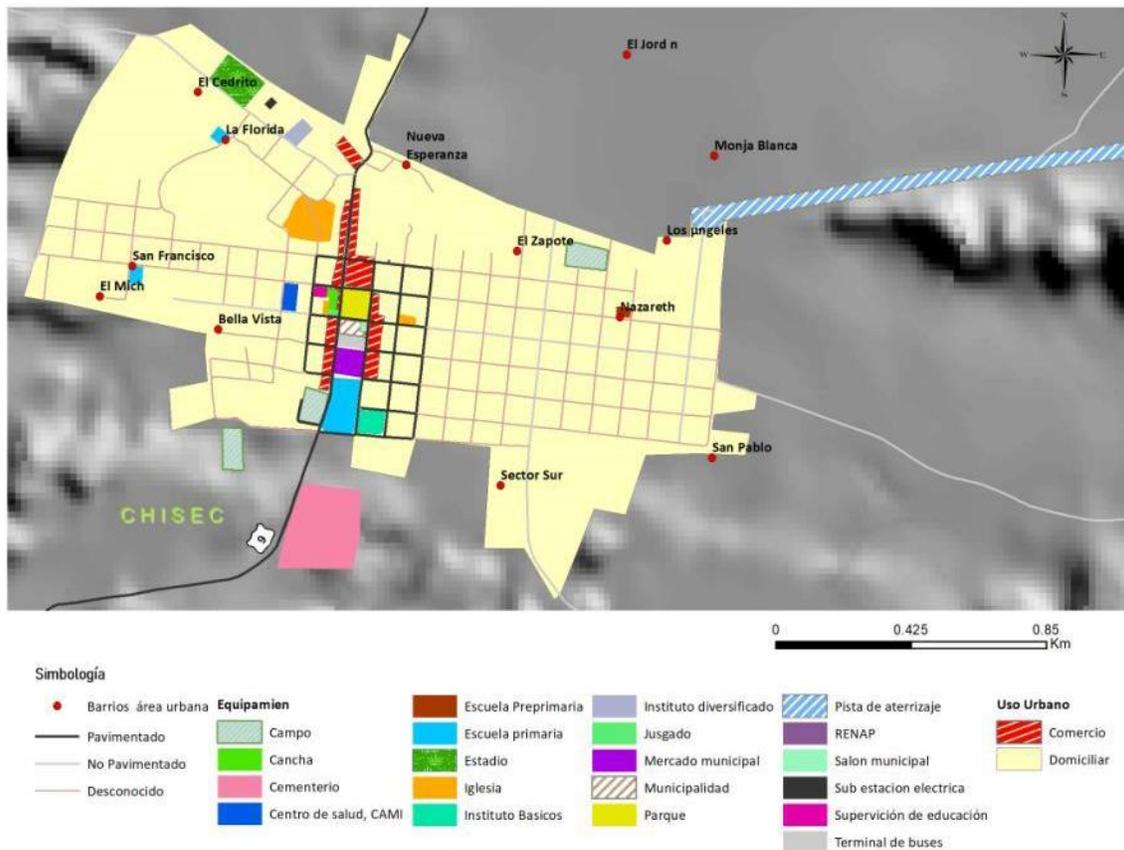
En cuanto al uso del suelo urbano ese se presenta en la cabecera municipal donde se concentra los equipamientos públicos-administrativos entre los que se pueden mencionar, la Policía Nacional Civil, Tribunal supremo electoral, el registro general de

las personas, Juzgado de paz, Comité Nacional de Alfabetización, centro de salud, Centro de Atención Integral Materno Infantil -CAIMI y la sede municipal en donde además se encuentra una oficina del Registro de Información Catastral, la Policía Municipal y la Policía municipal de tránsito.

En el área urbana del municipio es atravesada por la ruta departamental 09 lo que ha incentivado a la ubicación de una zona netamente comercial en las inmediaciones de dicha ruta dentro del casco urbano, ubicando una gran variedad de servicios comerciales como Hoteles, tiendas de conveniencia, restaurantes, comedores, talleres, centros recreativos, instituciones financieras etc.

En cuanto a la infraestructura para la recreación resalta dos canchas de papi futbol municipales, y un estadio municipal. En el centro del municipio puede ubicarse el mercado municipal, la terminal de buses, la Municipalidad y un parque municipal remodelado reciente mente; a la entrada del municipio se encuentra también el cementerio municipal y al lado norte del casco urbano se ubica una pista de aterrizaje fuera de uso.

**Mapa 08. Uso de la tierra del Área Urbana del municipio de Chisec**



Fuente: Elaborado base de datos del IGN, con información de la DMP y recorrido por el área urbana del Municipio

Respecto al uso del territorio municipal, a nivel nacional existen normativas y políticas que deben aplicarse y que se ven poco reflejadas. Entre las que se puede mencionar:

- i) Ley de anuncios en vías urbanas, extra urbanas y similares, la cual da lineamientos para mandata a normar la ubicación de publicidad;
- ii) Ley de Hidrocarburos Decreto 109-93;
- iii) Ley preliminar de Urbanismo, Decreto Presidencial 583.
- iv) Ley de Protección y Mejoramiento Ambiental.
- v) Ley Forestal decreto 101-96
- vi) Ley PROBOSQUE decreto 2-2005

Una de las características muy particulares del municipio es que en el territorio municipal existen dos contratos para la explotación petrolera, estos se encuentran ubicados al norte del municipio entre las microrregiones de Samarial, Playitas y Canlech. El Ministerio de Energía y Minas ha otorgado el contrato 1-91 a la empresa Petro ENERGY Sociedad Anónima, y el contrato 2-2009 otorgado a la empresa Petrolera del Istmo, Sociedad anónima, según datos del MEM, para el 2017 estas áreas de explotación petrolera generaron un ingreso en regalías a la caja fiscal producto de la producción petrolera 30,228046 barriles equivalentes a \$44,100.91 para el contrato 1-91, mientras que para el el contrato 2-2009 se reporta una producción total del 150,662.34 barriles de petróleo equivalentes a \$46722.61, haciendo un total de \$511,329.52 en concepto de regalías.

Por otro lado el fomento a la producción forestal por medio de la Ley Forestal y la Ley PROBOSQUE ha impulsado la reforestación con fines de producción protección de los bosques especialmente en la micro región de Lomas del Norte, Sehux Cantzul y Semococh, donde se territorializar la mayoría de proyectos de reforestación que reciben incentivos por medio de los programas de PINFOR y PROBOSQUE, actualmente el municipio cuenta con 6388.5 Ha de terreno incentivada por estos dos programas de reforestación, en el siguiente mapa puede apreciarse las normativas aplicadas al municipio en relacionadas al uso del territorio y la ubicación espacial mediante los proyectos que la conforman.

#### 4.2.1 Problemática y potencialidades

##### a. Mortalidad Materna y Desnutrición infantil

Según los datos proporcionados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS en el año 2007 se registró siete casos de mortalidad materna, lo que corresponde a una tasa de mortalidad materna de 302.38. Las principales causas de las muertes se deben a la falta de una nutrición adecuada de la mujer, así como a las dificultades para acceder a un centro de salud para recibir atención médica.

Entre las principales causas de la mortalidad materna se pueden mencionar el aborto incompleto con otras complicaciones, neumonía, Ruptura del útero en el trabajo de parto.

En cuanto a la desnutrición infantil en el año 2017 se reportaron 619 casos de niños menores de cinco años con desnutrición crónica, en cuanto a la desnutrición aguda en niños menores de 5 años, se reportan un total de 72 casos de los cuales 37 casos corresponden a niños varones y 35 casos a niñas.

Según el cuarto censo de talla en el 2015 el porcentaje de alumnos con desnutrición crónica reflejó un 37.3% de 3,457 niños analizados en el municipio de Chisec; en comparación con el dato del censo 2008 que fue de 63.4% presenta una reducción positiva de 26.1 puntos porcentuales (Mineduc, SESAN, 2015) así el municipio se encuentra en una categoría de Vulnerabilidad nutricional Alta.

La situación de vulnerabilidad por desnutrición en niños está por debajo de la media nacional que es de 47% (ENSMI 2015).

##### b. Falta de cobertura en salud

En cuanto a la infraestructura para la atención primaria en salud se ubican ocho (8) puestos de salud ubicados en los centros poblados rurales con mayor presencia de habitantes, un centro de salud, un Centro de Atención Integral Materno Infantil – CAIMI. Actualmente se cuenta con cuatro médicos que atienden el área de salud del municipio, 10 enfermeras profesionales, 98 enfermeras auxiliares

Las principales causas de morbilidad general para el año 2017 se reportan las enfermedades de diarrea aguda, neumonías y bronconeumonías, Cardiomiopatías. Mientras que en niños de 1 a 4 años las principales causas de muerte son enfermedades por diarrea con el 59.25 % de los casos segunda de la neumonía y bronconeumonía con el 18.75% (MSPAS, 2017).

### c. Baja cobertura educativa

Según información proporcionada por delegación departamento del ministerio de educación de Alta Verapaz, en el año 2018 la matrícula estudiantil del municipio de Chises fue de 22,563 estudiante, para el nivel de preprimaria se reporta un ingreso de 21,77 estudiantes, primaria con un 16,573 estudiantes, nivel básico con 3,237y diversificado con 576 estudiantes; en cuanto infra estructura el municipio cuenta con 467 establecimiento que cubren el nivel de preprimaria, 143 establecimientos de nivel primario, 29 establecimiento de básicos y únicamente 5 establecimientos para el nivel diversificado.

En el año 2016 se reporta para nivel preprimaria una tasa de cobertura bruta de 40.17 la cual es menor a la reportada en 2009 que fue de 57.21, para nivel primario se reporta un tasa bruta de cobertura de 125.94 la cual es menor a la 141.32 reportada en el 2009, en cuanto al nivel básico se reporta una tasa de cobertura bruta de 50.45 mayor a 27.72 reportada para el 2009 en cuanto a diversificado la tasa bruta de cobertura fue de 9.79 la cual se mantiene de manera similar con la reportada en el año 2009. (MINEDUC, 2016).

Según la paridad en educación a nivel de preprimaria es de 1.05, primaria 1.13, nivel Basico 1.45 y diversificado de 1.50 niños por niña en cada nivel educativo. (MINEDUC, 2016).

En el 2016 se observó una deserción en el nivel primario del 3.65%, 3.3% en el nivel básicos, y 4.41% a nivel diversificado siendo la tasa de deserción del departamento de 7.19. (Mineduc, 2016)

Se puede notar que la principal carencia del servicio educativo es en los niveles de básicos y diversificado lo que implica que se de la deserción de los estudiantes o tener que desplazarse grandes distancias para poder continuar con los estudios.

### d. Servicios públicos

Según el Rankin municipal 2016, el municipio de Chisec obtuvo un índice de 0.3126 en de gestión municipal ubicándolo en la posición 131 de 340 municipios y calificándola como una gestión mediana baja, con un índice de servicios públicos de 0.0865 un índice de baja cobertura (Ranking Municipal, SEGEPLAN 2016).

En cuanto a la cobertura de servicios públicos de distribución de agua potable se reporta un índice de 0.1866, 0.0 como indicador para la calidad del servicio publico de agua, en cuanto a la disposición y tratamiento de aguas residuales el municipio tiene un indicador de 0.0425 y de 0.0 para la gestión y manejo de los residuos y desechos

sólidos, con lo cual el municipio se ubica la posición 213 para la dotación del servicios públicos.

Según datos de la oficina de servicios públicos de la municipalidad actualmente se esta brindan el servicio de agua entibada a 1,995 usuarios de agua potable los cuales se ubican en las aldeas de Canaán, Sejux Xuctzul, Semococh, saguachil, y Chisec Urbana, en cuanto al servicio de alcantarillado únicamente el barrio El Centro cuenta con este servicio atendiendo a 441 usuarios activos y únicamente 200 usuarios tiene servicio de extracción de basura.

Actualmente el municipio cuenta con un basurero municipal el cual se ubica al norte de la cabecera municipal, sin embargo en el mismo no se da un tratamiento a los desechos provenientes de la población.

Con base a estudio de caracterización que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN, 2014), se define que a nivel nacional la generación per cápita estimada de residuos y desechos domiciliarios es de 0.519 kg/hab/día, al relacionarlo con la población urbana del municipio (11,373 habitantes), se estima que la generación anual es de 5,89 toneladas para el municipio.

La cobertura de energía eléctrica para el año 2016 según el Ministerio de Energia y Minas, para Chisec es de 42.49 % (6601 usuarios)<sup>2</sup>, la cual es menor al índice de cobertura departamental de 44.36%.

#### e. Amenazas y Vulnerabilidad del Municipio

El municipio de Chisec se ubica entre dos regiones fisiográficas, la Región Tierras Bajas Interiores de Peten y Tierras Altas Sedimentarias, la primera región se caracteriza por contar ser relativamente plano con pendientes predominantes menores al 3%, mientras que la segunda se caracteriza por contar con relieves inclinados donde la pendiente puede llegar hacer mayores al 36%. (Atlas Geográfico Maga 2016)

En el municipio de Chisec, se ubica dentro de dos cuencas hidrográficas en la vertiente del Golfo de México siendo estas la cuenca del Rio La Pasión y Rio Salinas, dentro de la cuenca del Río La Pasión se ubica el Rio Sebol, mientras que en la cuenca del Río Salinas e ubican los Ríos de el Rio San Román y Río Icbolay.

Algunos ríos de mayor caudal en el municipio son: Rio San Simón drena hacia el norte y desemboca en el rio Sebol.

---

<sup>2</sup> Índice de Cobertura de Energía Eléctrica, Ministerio de Energía y Minas 2016

Rio Sequixpur se localiza al sur de la cabecera y drena en dirección oeste hasta desembocar en el Río San Simón.

Rio Candelaria, este drena sus aguas de noreste a norte hasta desembocar en el Río Sebol.

Rio Chaquirocja el cual drena de sur a norte y desemboca en el rio San Simón.

El Río San Román, se localiza al norte del municipio drena de este a oeste y desemboca en el rio Negro o Chixoy.

Rio Limón que drena de oeste a norete y desemboca en el Río Negro o Chixoy,.

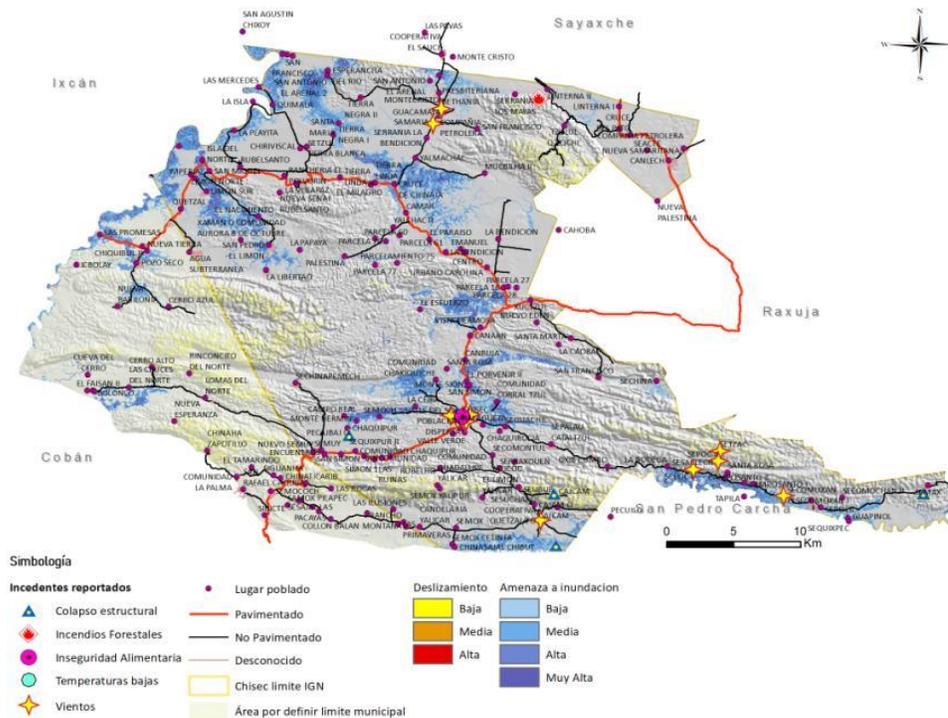
Dada la característica anteriores del territorio hacen que el municipio presente las siguientes amenazas naturales y vulnerabilidades.

Entre el taller de análisis de las amenazas se logro determinar que el municipio es afectado por:

- Inundaciones/crecidas de rio
- Huracanes/temporales
- Deslizamientos
- Vientos fuertes

En el siguiente mapa se pueden visualizar la ubicación de las amenazas del municipio de Chisec, elaborado con información del modelos de deslizamientos e inundaciones así como con información de eventos reportados por la CONRED.

Mapa 09. Mapa de Amenazas del municipio de Chisec.

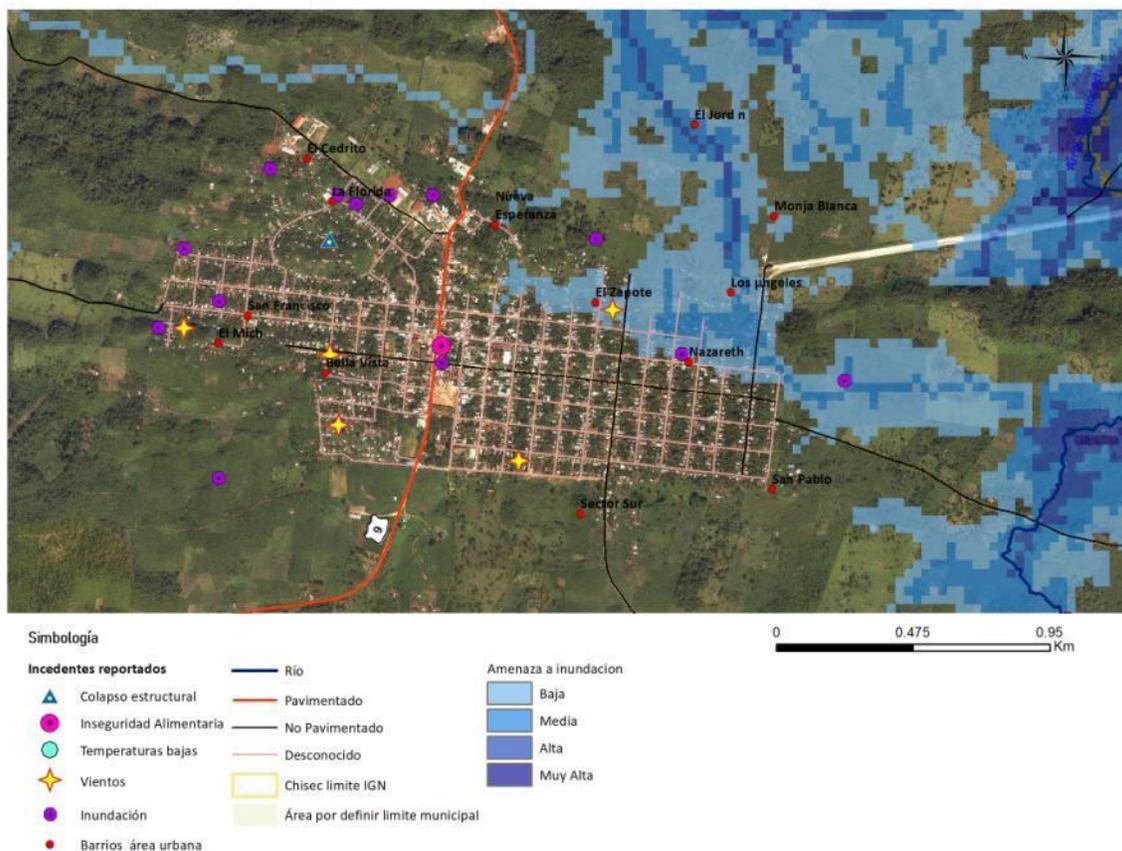


Fuente: Modelo de amenaza a deslizamientos: NASA-CATHALAC 2010; Amenaza por Inundación: CONRED 2015.

En cuanto a las amenazas socio naturales se identificaron como principales amenazas la contaminación por desechos sólidos, el agotamiento de agua y en menor grado la deforestación e incendios forestales.

Las principales amenazas del área urbana lo constituyen las inundaciones principalmente por el desborde de la quebrada La Ceiba y otros ríos intermitentes.

Mapa 10. Mapa de Amenazas del área urbana del municipio de Chisec.



Fuente: Modelo de amenaza a deslizamientos: NASA-CATHALAC 2010; Amenaza por Inundación: CONRED 2015.

En el siguiente tabla se analiza cada una de las amenazas, la vulnerabilidad y riesgo para el municipio.

**Cuadro 02 Análisis de las amenazas y vulnerabilidades del municipio**

Principales amenazas	Áreas de mayor exposición	Descripción	Principales acciones REALIZADAS para reducir la vulnerabilidad y si han sido efectivas
Inundaciones	Afecta barrios del área urbana como Nazaret, Zapote, Ángeles, Monja Blanca, El Jordán, y comunidades del área rural de las microrregiones de Playitas, Chiquibul,	Ocurren en mas de una vez al año, afecta sistemas de tubería de agua potable, caminos rurales, afecta viviendas y centros de salud y educativos y medios de vida como cultivos de Maíz y frijol, área de ganadería.	Coordinación con CONRED, Implementación de Planes de respuesta para apoyo con viveres

Principales amenazas	Áreas de mayor exposición	Descripción	Principales acciones REALIZADAS para reducir la vulnerabilidad y si han sido efectivas
	Samaria, Chisec Rural.		
Huracanes/ temporales	Área urbana, en comunidad Playitas	Afectan al menos una vez al año, Puentes, calles en el área urbana, caminos que conducen a la comunidad Playitas, botado de tendido eléctrico, daños a la red de tubería en el área urbana, afecta medios de vida como cultivos de maíz y frijón en la comunidad playitas.	
Deslizamientos/ derrumbes	Afecta por derrumbes en los caminos en la parte alta de la Semuy en las inmediaciones de camino que conduce a Sechinapemech, en las inmediaciones de la ruta saxache en Sutzul Q'eqchi	Afectan en mas de una vez al año, sin embargo esta amenaza afecta la conectividad de los habitantes ya que la mayoría de derrumbes se dan en los caminos que existen en el municipio, en área montañosas,	
Vientos fuertes	Área urbana se han presentado vientos fuertes, en comunidades como Sesuchaj, Sepocl y Sepoc II, Setzac, Secomoxan, Samaria y Comunidad Presbiteriana Bethania.	La frecuencia de esta amenaza más de una vez al año, Daño en los techos de las viviendas y en los techos de los centros educativos	
Agotamiento de agua (pozos, nacimientos, ríos, quebradas,	Nacimientos de agua ubicados en las Comunidades como Jalicoc, Semuy, Cajacm,		

Principales amenazas	Áreas de mayor exposición	Descripción	Principales acciones REALIZADAS para reducir la vulnerabilidad y si han sido efectivas
otras)			
Contaminación por desechos sólidos/basureros clandestinos		Basura a orilla de la ruta a Canaán, y en cercana a la Pista de aterrizaje.	

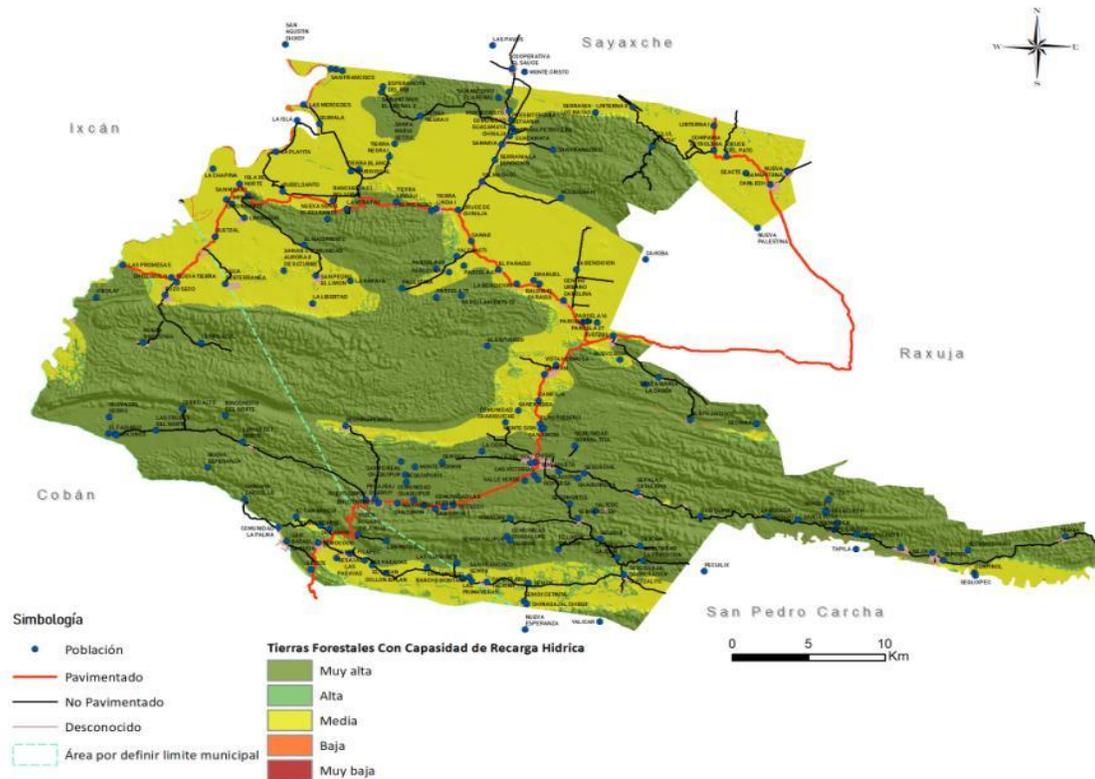
El municipio de Chisec. no presenta únicamente problemáticas como las mencionadas anteriormente, también cuenta con potencialidades como las que se describen a continuación:

f. Municipio con una zona de alta recarga hídrica.

Según el mapa de Tierras Forestales de Captación Regulación y Recarga Hídrica (INAB 2018), el municipio presenta características de Muy Alta y media recarga Hídrica, estimaciones realizadas para el municipio indican que aproximadamente el 15.15% del territorio tiene características de muy alta recarga Hídrica, un 32% tiene características de 32% de recarga media,, esto debido a las características geológicas y de textura del suelo que facilitan la infiltración del agua.

Esta característica territorial es considerada un potencial, es un territorio con potencial para promover servicios eco sistémicos de abastecimiento y regulación de agua, que garantice la disponibilidad del recurso hídrico para actividades agrícolas, pecuarios, pesca y de alimentación para las poblaciones ubicadas cuenca abajo.

**Mapa 11. Mapa de Tierras Forestales de Recarga Hídrica del municipio de Chisec.**



Fuente: Mapa de Bosques Naturales ubicados en Áreas de muy Alta Recarga Hídrica, INAB 2018

#### g. Incremento de la cobertura forestal

El recurso forestal en el municipio de Chisec ha tenido un notorio crecimiento, datos oficiales disponibles en la página del Sistema de Información Forestal de Guatemala el INAB indican que la cobertura forestal corresponde 43.8% del territorio municipal.

Es importante notar que el municipio tiene un total de 6,388.5 Ha de plantaciones forestales incentivadas por PINFOR y PROBOSQUES, la mayoría de los proyectos corresponde a bosque de manejo de bosques naturales para protección y Manejo de bosques naturales con fines de protección y provisión de servicios ambientales.

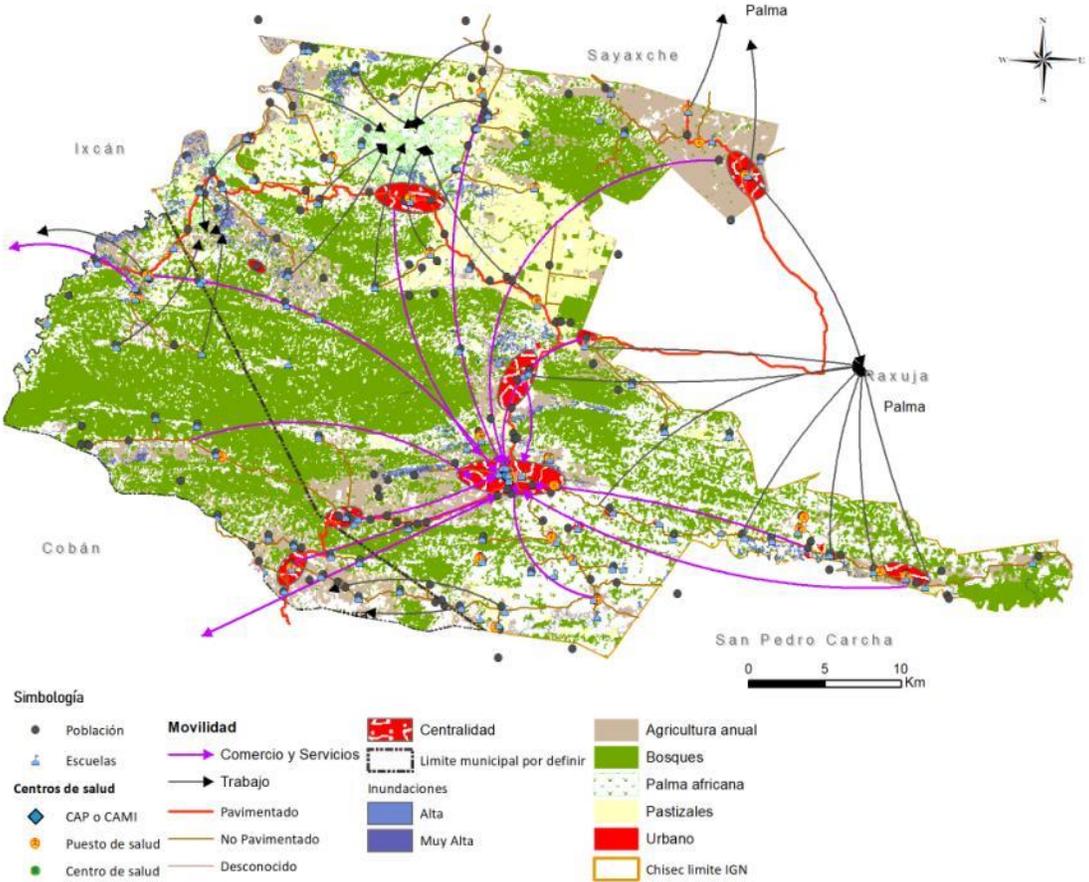
Mantener y fomentar el incremento la cobertura forestal sumado a la muy alta capacidad de recarga hídrica del municipio influyen en la disponibilidad de agua tanto para el municipio para diferentes actividades productivas desde la agricultura como la agroindustria de la región.

Debido el incremento en la cobertura forestal servicios eco sistémicos contribuya a regular del clima de la región y a sumar a los compromisos adquiridos como país ante

el Panel intergubernamental sobre cambio Climático (IPCC) de naciones unidas en la disminución de las concentraciones de CO2 producto de la deforestación, en tal sentido se tiene un potencial en optar a la venta de conos de carbono por el mantenimiento de los bosques del municipio.

El escenario actual de Chisec es representado por el conjunto de problemáticas y potencialidades priorizadas del municipio, producto del análisis de la situación actual del discutido en los talleres participativos, analizando las causas de los problemas y la relación con las características físicas, sin dejar de tomar en cuenta la organización del territorio, sustentado el análisis con indicadores cuantitativos y cualitativos en las dimensión social, económica y ambiental así como institucional en el municipio, el siguiente mapa trata de ilustrar la dinámicas que existen en el municipio a manera de dar a entender el modelo de desarrollo actual del territorio.

**Mapa 12. Mapa de Modelo de Desarrollo Actual del municipio de Chisec**



Fuente: Elaborado con información obtenida por la DMP del la municipalidad de CHisec 2018.

### 4.3 Escenario tendencial

A continuación se presenta una serie de graficas elaborada con base a una recopilación de datos de indicadores desde el año base del PDM (2011-2025) de Chisec, hasta el año 2017, las gráficas planten el escenario actual, el escenario tendencial (2032), y el escenario según las metas del plan nacional que estaría conformado por las metas del país en cada una de las dimensiones, siendo éste último la base para las meta a alcanzar en el año 2032.

Los escenarios están planteados por temática según los datos históricos de los indicadores relacionados con las problemática y potencialidad del territorio de Chisec, para aquellos casos que no existen datos actualizados, los escenarios se plantean de forma descriptiva. Para determinar el escenario tendencial, se tomaron en cuenta aquellos indicadores que cuentan con datos a partir de la línea base del PDM o bien de los censos que se han realizado, hasta el ultimo año que se tenga disponible información según sean el caso particular de cada indicador. El análisis de escenarios, empieza con las tendencias de crecimiento poblacional, ya que es la población la que demandará bienes y servicios ambientales, sociales, económicos y de infraestructura.

#### 4.3.1 Población Futura

Los escenarios de población futura indican que la Población estimada para el 2018 es de 79,786 habitantes, según proyecciones de población del MSPAS. Si se aplica una tasa de crecimiento de 2.81 (de acuerdo a las últimas proyecciones del MSPAS), la tendencia de crecimiento demográfico, apunta que al año 2032 habría una población de 110,465 habitantes de las cuales el 50.80% comprenderían a hombres y el 49.20% lo conformaría el sexo femenino ; sin embargo; dicha población estaría distribuida por grupos etarios como aparecen en las últimas dos columnas de la tabla 1.

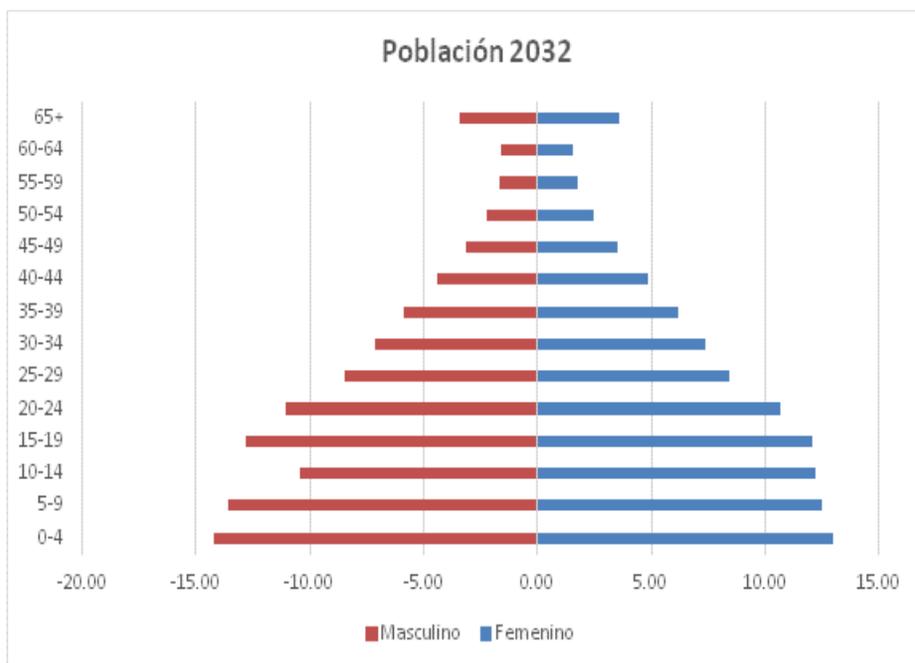
**Cuadro 03. Población actual base, actual y futura por grupos etario para el municipio de Chisec.**

Población actual y futura por grupos etarios						
Población proyectada 2032	Población base PDM		Población actual 2018		Población futura 2032	
	F	M	F	M	F	M
Grupos etarios						
0-4	7767	8287	6131	6442	7293	7729
5-9	7159	7595	5505	5770	7021	7393
10-14	6393	6727	4995	5211	6838	5680
15-19	4977	5134	4720	4897	6777	6973
20-24	4010	4024	3958	4013	5970	5995
25-29	3609	3551	3002	2939	4733	4592
30-34	2862	2729	2618	2484	4116	3876

35-39	2163	1993	2225	2072	3449	3182
40-44	1524	1431	1766	1581	2717	2406
45-49	1165	1129	1280	1130	1961	1700
50-54	1010	998	905	826	1380	1222
55-59	907	956	703	636	987	893
60-64	722	722	617	612	866	858
65+	1446	1520	1,429	1,321	2004	1853
<b>Totales</b>	<b>45714</b>	<b>46796</b>	<b>39853</b>	<b>39933</b>	<b>56112</b>	<b>54353</b>

Para el año 2032 del total de la población, los niños menores de 5 años representaran el 13%, los niños y adolescentes en edad escolar de 5 a 14 años representaran el 24.07%; la población económicamente activa de 15 a 64 años representa el 58.73% y la población mayor de 65 años representa el 3.57%.

**Grafica 02. Pirámide poblacional para el año 2032 para el municipio de Chisec.**



Fuente: elaborado con datos de Proyecciones de población del MSPAS.

A continuación se presenta una síntesis del escenario actual y tendencial, en el que se presentan las particularidades del municipio de Chisec.

#### Cuadro 04. Síntesis del escenario actual y tendencial del municipio de Chisec.

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema centra 1 : Baja cobertura en salud</p> <p>Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) 19.44%</p> <p>Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años) (2017) 3.68%</p> <p>Número de casos de mortandad materna (2017) 7</p> <p>Incidencia de IRA (neumonías) en niños menores de 5 años (%), 28.74%.</p> <p>Incidencia de diarreas en niños menores de 5 años, 23.06%</p> <p>Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes; 3 médicos</p> <p>No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos); 35</p> <p>Población: 100,212 habitantes</p> <p>Territorio: 176 lugares poblados</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Practicas inadecuadas de alimentación materna e infantil</li> <li>• Deficiente servicios básicos en calidad y cobertura</li> <li>• Condiciones climáticas</li> <li>• Distancias largas para los centros de salud hace que las madres no lleguen a tiempo para ser atendidas</li> <li>• Percepción cultural</li> <li>• Falta de medicamentos necesarios (muerte en cuarta demora).</li> <li>•</li> </ul>	<p>Indicador proyectado: las tasas de mortalidad infantil (niños menores de 1 año) han incrementado en 4.6 puntos porcentuales, pasando esta tendencia indica que para el 2,032 se superen la tasa del 22%.</p> <p>De igual manera las tasa de mortalidad en la niñez en niños de 1 a 4 años se ha incrementado pasando de una tasa de 1.18 para el año base del PDM (2009) al 3.68 para el año 2017, es importante mencionar que para el año 2016 se registro una tasa del 5.25%.</p> <p>La mortalidad general ha venido en aumento de un valor de 2.45 % a 3.57% para el 2017, según estos datos de continuar con esta tendencia para el año 2,032 se tendría una tasa aproximada del 8%.</p> <p>La situación en salud del municipio se ve seriamente amenazada si tomamos en consideración que el número de médicos se ha mantenido en el mismo número desde hace 8 años, lo que complica la atención a la población.</p>
<p>Problema centra 2: Baja cobertura en educación.</p> <p>Tasa Neta de Cobertura Preprimaria 37.27% ,</p> <p>Tasa Neta de cobertura Primaria 99.27%</p> <p>Tasa neta de cobertura Básicos , 29.04%</p> <p>Tasa neta de cobertura Diversificado, 5.17</p> <p>Tasa de deserción intra-anual Diversificado 18.29% (2017)</p> <p>Población: 30576 niños en edad de 5 a 19 años (2017)</p> <p>Causas directas:</p> <p>Poca inversión en el sistema educativo</p>	<p>Los indicadores en educación para el nivel de preprimaria indican que para el 2032 la cobertura bruta en el nivel de preprimaria sea de aproximadamente 18%. el nivel de primaria para el 2032 tendrá una cobertura bruta de aproximadamente 85%. Por su parte el nivel de básicos se encontrara con una cobertura de 50.45% y a nivel de diversificado se espera que el indicador para el año 2,032 se encuentre en aproximadamente 10%,</p>

<p>Programas de gobierno que dejan de ser impulsados como becas para niñas, becas de la paz, becas por discapacidad. La deserción se debe a la inscripción motivada por el bono seguro. Carencia de infraestructura educativo de establecimientos de preprimaria y primaria, Falta de personal educativa para los niveles de básico y diversificado.</p>	
<p>Problema centra 3: Deficiencia en cobertura de servicios básicos</p> <p>Índice de servicios públicos municipales (SEGEPLAN) 0.086 baja. Total de viviendas del municipio 4415 Territorio: 35 lugares poblados</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de sistemas de distribución de agua potable.</li> <li>• Dificultades por condiciones topográficas y de acceso a las comunidades.</li> <li>• Falta de tren de aseo.</li> </ul> <p>Falta de alcantarillado en toda el área urbana del municipio Y comunidades como Samococh. CanleCh, Chiquibul, Poso Seco, Playitas. Poco acceso a los servicios básicos en saneamiento</p>	<p>La deficiencia en la prestación de servicios básicos se acentúa en el municipio Para la próxima década y media, la cobertura y calidad<sup>3</sup> del servicio público de agua para los vecinos, podría caracterizarse porque la mayor parte de la población, especialmente en el área rural no contará con este servicio público, de igual manera la disposición y tratamiento de las aguas residuales y su correspondiente conexión al servicio de alcantarillado, de seguir con la misma cantidad de usuarios del servicios públicos prestados por la municipalidad se espera que para el año 2,032 los indicadores de mantengas en las categoría de muy baja cobertura según la clasificación de el indicie del ranking municipal.</p>
<p>Problema centra 4: <b>Presencia de desnutrición crónica</b></p> <p>Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica 36%</p> <p>No. de niños &lt; 5 años con desnutrición aguda 72</p> <p>Población: 3162 niños Territorio: 35 lugares poblados</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de empleo permanente</li> <li>• Perdida de cultivos por acciones de clima o eventos naturales.</li> </ul>	<p>El Municipio de Chisec ha disminuido sus indicadores en cuanto a desnutrición crónica, sin embargo la tendencia indica que para el año 2,032 la desnutrición crónica del municipio será de un 38% de los casos atendidos por el centro de salud, Por lo que se hace necesario aumentar las acciones para disminuir la desnutrición en niños menores de cinco años.</p>

<sup>3</sup> Sistemas de abastecimiento de agua en el área urbana y rural, con métodos de desinfección (cloro y derivados, ozono, radiación ultravioleta); así como sus correspondientes reportes de análisis físico y químico de cloro residual, turbidez, pH y estudio bacteriológico dentro de los parámetros de calidad de agua.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de acceso a mercados para la venta de productos agrícolas</li> <li>• Falta de fuentes de empleo.</li> </ul> <p><b>Poco acceso a los servicios básicos en saneamiento</b></p>	
<p>Problema centra 5: <b>Baja gestión municipal</b></p> <p>Índice de participación ciudadana 0.535  Índice de información a la ciudadanía 0.58  Índice de servicios públicos municipales 0.086  Índice de gestión estratégica 0.0395  Índice de gestión administrativa 0.319  Índice general de gestión municipal 0.313</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poca participación ciudadana en los COCODES</li> <li>• Poca prestación de servicios básicos</li> <li>• Carencia de infraestructura para la dotación de servicios básicos</li> <li>• Carencia de un plan de ordenamiento territorial</li> <li>• Baja prestación de servicios públicos</li> </ul>	<p>En cuanto a la gestiona municipal la tendencia en cada uno de los índices que la miden es desalentadora, ya que para el 2,032 de seguir con las mismas tendencias, los indicadores que miden la gestión municipal serán de 0.</p>
<p>Problema centra 6: <b>vulnerabilidad por desastres naturales</b></p> <p><b>% cobertura forestal 23%</b>  <b>Áreas protegidas (Ha) 1,465</b>  <b>Área con licencia de aprovechamiento forestal 14. 29 Ha</b>  <b>Área beneficiada con incentivos forestales 1325.7 Ha</b></p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicación geográfica</li> <li>• Inadecuado uso de los recursos naturales</li> <li>• Perdida y degradación de ecosistemas</li> </ul> <p>Poca infraestructura en el área urbana para el drenaje de las aguas</p>	
<p>Problema central 7: Baja cobertura eléctrica</p> <p><b>Índice de cobertura eléctrica 42.49%</b></p>	<p>De acuerdo a los aportes proporcionados por los actores en el proceso, manifiestan que la cobertura de energía eléctrica ha disminuido gradualmente en los últimos años; esto se ve evidenciado en las últimos dos reportes del Índice de cobertura de energía eléctrica del Ministerio de Energía y Minas, dónde se percibe un descenso en el número de usuarios en un 12%con</p>

	respecto a la cobertura del año base del PDM (2009) que fue de 54%. <sup>4</sup> A este ritmo, la cobertura del servicio para el año 2032, estará abarcando a tan solo un 20% de la población del municipio.
<b>Escenario actual</b>	<b>Escenario tendencial</b>
<p><b>Potencialidad: Zona de alta recarga hídrica</b></p> <p>Magnitud: aproximadamente el 15.15% del territorio tiene características de muy alta recarga Hídrica, un 32% tiene características de <del>32%</del> recarga media</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Amenazas naturales</li> <li>• Incendios forestales</li> <li>• deforestación</li> <li>• avance de la frontera agrícola</li> </ul>	<p>El territorio de Chisec se caracteriza por estar en una zona donde existe una alta recarga hídricas debido a las características de sus suelos y pendientes, vegetación que cubren sus montañas, en tal sentido mantener y aumentar las cobertura forestal del municipio contribuirá a garantizar la disponibilidad del recurso hídrico en las cuencas que del territorio.</p>
<p>Potencialidad: Incremento de la cobertura forestal</p> <p>% cobertura forestal 42%</p> <p>Área con licencia de aprovechamiento forestal 14.29 Ha</p> <p>Área beneficiada con incentivos forestales 1325.7 Ha</p>	<p>El incremento a la cobertura forestal en los últimos años se debe en parte a la reforestación propiciada por los programas de reforestación que impulsa el Instituto nacional de Bosques INAB como lo es PINFOR y PPROBOSQUE. Según datos del IAB para el año 2,017 se tiene registro un total de 662.36 Ha de área con licencia forestal y 4586.21 Ha de áreas beneficiadas por incentivos forestales en todo el municipio de Chisec. De seguir con estas tendencias se espera que para el año 2,032 la cobertura forestal producto de los incentivos forestales sea de al menos de 7,500 Ha.</p>
<p>Potencialidad Catastro municipal.</p> <p>Municipio declarado zona en proceso catastral</p> <p>Predios del área urbana levantados</p>	

<sup>4</sup> Según el Índice de Cobertura Eléctrica del Ministerio de Energía y Minas, en el 2015 se tenían 6,490 usuarios de un total de 15,385 viviendas (442.18%) y en el 2016 se presentan 6,601 usuarios de un total de 15,536 viviendas (42.49%).

### **5.1 Visión de desarrollo del municipio**

Los habitantes del municipio de Chisec del departamento de Alta Verapaz para el año 2,032 cuentan con mejor calidad de vida, a través de servicios básicos, tiene acceso a la educación, Salud, Seguridad e infraestructura social y productiva con apego a las relaciones etnolingüísticas y a la cosmovisión de sus habitantes, en donde conviven hombres y mujeres en un ambiente de paz, tienen un manejo sostenible y sustentable de su biodiversidad, su actividad comercial está vinculada prioritariamente a los sectores artesanal, comercial, ecoturismo, agropecuario con enfoque agro comercial y de forma sostenible, su población goza de soberanía alimentaria y existe una adecuada gestión de riesgo para el municipio.

### **5.2 Organización actual del territorio**

La cabecera municipal del Chisec, es el mayor centro poblado del municipio y la única centralidad claramente establecida debido a que en ella confluyen el resto de poblados por intercambio comercial y adquisición de servicios públicos, financieros, se desarrollan actividades económicas y donde la mayoría de habitantes tiene acceso a los servicios de educación y salud de manera inmediata.

Para el año 2,032 se espera que en la cabecera municipal habiten cerca de 16,492mil habitantes y con ello siga siendo la centralidad de mayor importancia, en el que la mayoría de sus habitantes tenga una excelente gestión en los servicios públicos, con una demanda en los servicios de educación media: Ciclo de educación básica y ciclo de educación diversificada cubiertas satisfactoriamente y con una cobertura de calidad en los servicios demandados por los habitantes.

En tal sentido la propuesta de organización territorial futura del municipio tiene como fin fortalecer la centralidad e impulsar nuevas centralidades dentro del municipio mediante acciones estratégicas que permitan satisfacer las demandas de servicios públicos y actividades económicas que incidan en la calidad de vida de los habitantes en salud, educación, infraestructura, dotación de servicios públicos y en la cual se generen condiciones que impulsen una mayor actividad económica y financiera dentro del municipio.

En el siguiente cuadro se resumen las centralidades futuras del municipio y las acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación y desarrollo de las centralidades del municipio de Chisec.

#### **Cuadro 05. Centralidades futuras del municipio de Chisec.**

No	Nombre del lugar poblado	Centralidad actual o potencial	Población futura 2032	Especialidad del lugar poblado	Acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación o desarrollo de centralidades
1	Chisec	Actual	16,492	Comercio. Servicios básicos, Educación, Salud, Financieros, Comercio, servicios públicos,	Fortalecer infraestructura para el comercio, mejorar y ampliar la cobertura de los servicios municipales (agua potable, extracción de basura, alcantarillado, sistemas de agua, tratamiento de desechos sólidos). Ordenamiento de las calles y avenidas del municipio. Implementar infraestructura para atender las inundaciones del municipio, mejorar los espacios públicos y áreas verdes. Equipamiento de centro de atención permanente, apertura nuevos centros educativos para mejorar el acceso a educación media y superior. Instalar infra estructura adecuada para el comercio e instalar una planta de tratamiento de aguas residuales para el tratamiento de aguas grises.
2	Canlech	Actual	2,890	Servicios básicos, Educación, Salud.	Mejorar y ampliar la cobertura de servicios se Salud y educación, Mejora el estado de las calles del centro poblado, establecer áreas verdes y espacios públicos, mejorar los servicios de agua potable, extracción de basura, alcantarillado, establecer infraestructura y zonas para el comercio.

No	Nombre del lugar poblado	Centralidad actual o potencial	Población futura 2032	Especialidad del lugar poblado	Acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación o desarrollo de centralidades
3	Canaán	Actual	1793	Servicios básicos, Educación, Salud.	Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de salud y educación, Mejorar en las calles del centro poblado, establecer áreas verdes y espacios públicos, mejorar los servicios de agua potable, extracción de basura, alcantarillado, establecer infraestructura y zonas para el comercio.
4	Samococh	Actual	1127	Servicios básicos, Educación, Salud.	Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de salud y educación, Mejorar en las calles del centro poblado, , establecer áreas verdes y espacios públicos, mejorar los servicios de agua potable, extracción de basura, alcantarillado, establecer infraestructura y zonas para el comercio, mejorar la infraestructura en salud y educación, implementar un centro educativo del ciclo Diversificado.
5	Tierra Linda	Potencial	1581	Servicios básicos, Educación, Salud.	Monitoreo constante de la calidad del agua Protección de la zona de recarga hídrica Control y monitoreo de la contaminación de las aguas residuales Manejo adecuado de las aguas residuales Impulso de una gremial para el manejo adecuado de los recursos naturales

No	Nombre del lugar poblado	Centralidad actual o potencial	Población futura 2032	Especialidad del lugar poblado	Acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación o desarrollo de centralidades
6	Semuy	Actual	1034	Servicios básicos, Educación, Salud.	Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de salud y educación, Mejorar en las calles del centro poblado, , establecer áreas verdes y espacios públicos, mejorar los servicios de agua potable, extracción de basura, alcantarillado, establecer infraestructura y zonas para el comercio, mejorar la infraestructura en salud y educación, implementar un centro educativo a nivel de Diversificado. Fomentar y fortalecer las actividades comerciales de producción de muebles de madera.
7	Aurora 8 de Octubre	Potencial	2130	Servicios básicos, Educación, Salud.	Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de Salud y educación, mejorar los servicios de agua potable, extracción de basura, alcantarillado, establecer infraestructura mejorar el estado de las calles de la aldea, proveer de energía eléctrica
8	Sejux Xuctzul	Potencial	1299	Servicios básicos, Educación, Salud. Agro industria	Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de Salud y educación, mejorar los servicios de agua potable, extracción de basura, alcantarillado, establecer infraestructura mejorar el estado de las calles de la aldea, proveer de energía eléctrica

No	Nombre del lugar poblado	Centralidad actual o potencial	Población futura 2032	Especialidad del lugar poblado	Acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación o desarrollo de centralidades
9	Playitas	Potencial	1080	Servicios básicos, Educación, Salud. Agro industria	Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de Salud y educación, mejorar los servicios de agua potable, extracción de basura, alcantarillado, establecer infraestructura mejorar el estado de las calles de la aldea, proveer de energía eléctrica
10	Setzi	Potencial			Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de Salud y educación, mejorar los servicios de agua potable, extracción de basura, alcantarillado, establecer infraestructura mejorar el estado de las calles de la aldea, proveer de energía eléctrica

Fuente: datos de proyección poblacional INE, centros poblados IGN construido con información de la DMP del municipio de Chisec.

Para el buen funcionamiento de las centralidades se contara con un sistema de vial en óptimas condiciones que permita una comunicación entre las comunidades y la cabecera municipal así como conectar con la Ruta Departamental AV-09 y a la Franja Transversal del Norte, facilitando el acceso y la comercialización agrícola con los municipios y departamentos vecinos, haciendo del Chisec un municipio donde sus habitantes tengan oportunidades para el desarrollo económico

### 5.3 Escenario futuro de desarrollo

La situación futura del municipio se plantea en función de la atención a la problemáticas del municipio y de aprovechar las potencialidades actuales del municipio de Chisec, en el siguiente cuadro se sintetiza la situación futura, a manera de atender las problemática actual del municipio y se aproveche las potencialidades del territorio en función de las prioridades del país.

**Cuadro 06. Descripción del escenario actual y futuro del municipio de Chisec.**

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema centra 1 : Baja cobertura en salud  Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) 19.44%  Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años) (2017) 3.68%  Número de casos de mortandad materna (2017) 7  Incidencia de IRA (neumonías) en niños menores de 5 años (%), 28.74%.  Incidencia de diarreas en niños menores de 5 años, 23.06%</p> <p>Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes; 3 médicos  No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos); 35</p> <p>Población: 100,212 habitantes  Territorio: 176 lugares poblados</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Practicas inadecuadas de alimentación materna e infantil</li> <li>• Deficiente servicios básicos en calidad y</li> </ul>	<p>Metas de país:</p> <p>Meta 1: Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad infantil en Veinticinco puntos.  Meta 2: para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad en la niñez en Treinta puntos.  Meta 3: Reducir la tasa de mortalidad materna en cinco puntos Porcentuales anuales, iniciando en 2015.  Meta 4: Reducir la carga de las principales enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas, con base en los datos Institucionalizados y homologados del sector salud.  Meta 5: Garantizar la provisión y atención en los servicios de salud al 100% de la población que enferma.</p> <p>Metas municipales:</p> <p>Meta 1: Para el año 2032 se propone disminuir la tasa de mortalidad infantil en niños menores de un año en 15 puntos porcentuales.  Meta 2: Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad en la niñez (1 a 3 años) en 3 puntos porcentuales..  Meta 3. Para el año 2032, reducir a 0 el número de casos de mortalidad materna infantil.  Meta 4 Para el año 2,032 se propone mejorar la cobertura en salud aumentado a 9 el número de médicos para la atención en salud del municipio.</p> <p>Aumentar sustancialmente el personal médico para la atención de la salud de los habitantes del municipio, aumentar la cantidad de centros de salud.</p>

Escenario actual	Escenario futuro
<p>cobertura</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones climáticas</li> <li>• Distancias largas para los centros de salud hace que las madres no lleguen a tiempo para ser atendidas</li> <li>• Percepción cultural</li> <li>• Falta de medicamentos necesarios (muerte en cuarta demora).</li> <li>•</li> </ul>	<p>Proveer los recursos necesarios, la adquisición de insumos, equipo y personal que permitan una cobertura de calidad para los habitantes del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eficientes servicios primarios en salud</li> <li>• Habitantes hacen uso de las instalaciones diseñadas para la atención en salud.</li> <li>• Madres asiste previamente a los centro de atención especializada para el parto de manera anticipada.</li> </ul>
<p>Problema centra 2: Baja cobertura en educación.  Tasa Neta de Cobertura Preprimaria 37.27% ,  Tasa Neta de cobertura Primaria 99.27%  Tasa neta de cobertura Básicos , 29.04%  Tasa neta de cobertura Diversificado, 5.17</p> <p>Tasa de deserción intra-anual Diversificado 18.29% (2017)</p> <p>Población: 30576 niños en edad de 5 a 19 años (2017)</p> <p>Causas directas:  Poca inversión en el sistema educativo  Programas de gobierno que dejan de ser impulsados como becas <del>de las</del> para niñas, becas de la paz, becas por discapacidad.  La deserción se debe a la inscripción motivada por el bono seguro.  Carencia de infraestructura educativo de establecimientos de preprimaria y primaria,  Falta de personal educativa para los niveles de básico y diversificado.</p>	<p>Meta del país  Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria y media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios, de los pueblos maya, xinka, garífuna, mestizo y población del área rural.  Meta 2: Elevar la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante.</p> <p>Metas Municipal:  Se ha incrementado la cobertura en educación preprimaria al 100%.</p> <p>Al 2032 se ha incrementado la cobertura en educación primaria al 100 por ciento.</p> <p>Al 2032 Se ha incrementado la cobertura de educación Básica en 100% puntos porcentuales.</p> <p>Al 2032 Se ha incrementado la cobertura de educación Diversificado en 75% puntos porcentuales.</p> <p>Al 2032 se ha incrementado la tasa de alfabetización pasando de 28 a 0% de analfabetismo.</p>

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema centra 3: Deficiencia en cobertura de servicios básicos</p> <p>Índice de servicios públicos municipales (SEGEPLAN) 0.086 baja. Total de viviendas del municipio 4415 Territorio: 35 lugares poblados</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de sistemas de distribución de agua potable.</li> <li>• Dificultades por condiciones topográficas y de acceso a las comunidades.</li> <li>• Falta de tren de aseo.</li> </ul> <p>Falta de alcantarillado en toda el área urbana del municipio Y comunidades como Samococh. Canlech, Chiquibul, Poso Seco, Playitas.</p> <p><b>Poco acceso a los servicios básicos en saneamiento</b></p>	<p><b>Meta país:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p><b>Meta municipal</b> Para el año 2032 se propone aumenta la cobertura del servicio de agua potable a un 60% de hogares del municipio.</p> <p>Para el año 2032 incrementar el servicio de saneamiento básico a un 30% del total de hogares del municipio</p>
<p>Problema centra 4: <b>Presencia de desnutrición crónica</b></p> <p>Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica 36%</p> <p>No. de niños &lt; 5 años con desnutrición aguda 72</p> <p>Población: 3162 niños Territorio: 35 lugares poblados</p> <p>Causas directas:</p>	<p><b>Meta país</b> Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p> <p><b>Meta municipal</b> Para el año 2,032 se propone disminuir a 0 el porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica</p>

Escenario actual	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de empleo permanente</li> <li>• Perdida de cultivos por acciones de clima o eventos naturales.</li> <li>• Falta de acceso a mercados para la venta de productos agrícolas</li> <li>• Falta de fuentes de empleo.</li> </ul> <p><b>Poco acceso a los servicios básicos en saneamiento</b></p>	
<p>Problema centra 5: <b>Baja gestión municipal</b>  Índice de participación ciudadana 0.535  Índice de información a la ciudadanía 0.58  Índice de servicios públicos municipales 0.086  Índice de gestión estratégica 0.0395  Índice de gestión administrativa 0.319  Índice general de gestión municipal 0.313</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poca participación ciudadana en los COCODES</li> <li>• Poca prestación de servicios básicos</li> <li>• Carencia de infraestructura para la dotación de servicios básicos</li> <li>• Carencia de un plan de ordenamiento territorial</li> <li>• Baja prestación de servicios públicos</li> </ul>	<p><b>Meta país</b></p> <p><b>En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</b></p> <p>Para el año 2,032 se propone mejorar el índice general de gestión municipal a un 0.7</p>
<p>Problema centra 5: <b>vulnerabilidad por desastres naturales</b></p> <p><b>% cobertura forestal 23%</b>  <b>Áreas protegidas (Ha) 1,465</b>  <b>Área con licencia de aprovechamiento forestal 14.29 Ha</b>  <b>Área beneficiada con incentivos forestales 1325.7 Ha</b></p> <p>Causas directas:</p>	<p><b>Meta país:</b>  <b>Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático.</b></p> <p><b>Meta municipal</b></p> <p>Para el Año 2032 se propone incrementar a un 50% la cobertura forestal de municipio, con el fin que apoye a mitigar los efectos de las sequía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar infraestructura para la prevención de inundaciones en las zonas urbanas.</li> </ul>

Escenario actual	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicación geográfica</li> <li>• Inadecuado uso de los recursos naturales</li> <li>• Perdida y degradación de ecosistemas</li> <li>• Poca infraestructura en el área urbana para el drenaje de las aguas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.</li> <li>• Proteger los bosques del municipio</li> <li>• Implementar infraestructura para evitar el desbordamiento de los ríos,</li> <li>• Reforesta y/o mejorar la conservación de los bosques de galería, para la conservación y protección de los cuerpos de agua.</li> </ul>
<p>Problema central 6: Baja cobertura eléctrica</p> <p><b>Índice de cobertura eléctrica 42.49%</b></p>	<p><b>Meta país:</b> Cobertura de energía del 100% en las áreas rurales, para uso domiciliario</p> <p><b>Meta Municipal</b></p> <p>Para el año 2,032 se propone incrementar la cobertura eléctrica en el área rural a un 90% del municipio.</p>
Potencialidades	
Escenario actual	Escenario futuro
<p><b>Potencialidad: Zona de alta recarga hídrica</b></p> <p>Magnitud: aproximadamente el 15.15% del territorio tiene características de muy alta recarga hídrica, un 32% tiene características de 32% de recarga media</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Amenazas naturales</li> <li>• Incendios forestales</li> <li>• deforestación</li> <li>• avance de la frontera agrícola</li> </ul>	<p>El municipio cuenta con reservas forestales que procuran la captación y conservación del recurso hídrico mediante acciones como</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover acciones para la recuperación de bosques naturales en áreas degradadas con alta recarga hídrica</li> <li>• Evitar la deforestación en pendientes muy inclinadas</li> <li>• Mantener y recuperar bosques de rivera</li> <li>• Fortalecer las acciones para la gestión de riesgo</li> <li>• Incrementar el número de áreas protegidas.</li> <li>• Implementar acciones de monitoreo de los caudales y calidad del agua en los ríos.</li> </ul>
<p>Potencialidad: Incremento de la cobertura forestal</p> <p>% cobertura forestal 42%</p> <p>Área con licencia de aprovechamiento forestal 14. 29 Ha</p> <p>Área beneficiada con incentivos forestales 1325.7 Ha</p>	<p>Meta de país: 33.7% cobertura forestal</p> <p>Meta del municipio: aumentar a un 50% de la cobertura forestal del municipio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover acciones para la recuperación de bosques naturales en áreas degradadas con alta recarga hídrica</li> <li>• Evitar la deforestación en pendientes muy inclinadas</li> </ul>

Escenario actual	Escenario futuro
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceder a mercados para la venta de carbono.</li> <li>• Mantener y recuperar bosques de rivera</li> <li>• Promover el uso de estufas ahorradoras.</li> <li>• Incrementar el número de áreas protegidas.</li> </ul>
<p>Potencialidad Catastro municipal.</p> <p>Municipio declarado zona en proceso catastral</p> <p>Predios del área urbana levantados</p>	<p>Meta municipal</p> <p>Lograr declarar el municipio como una zona catastrada</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Finalizar la medición del límite municipal</li> <li>• Finalizar con el levantamiento de predios en el área rural del municipio.</li> <li>• Vincular la base predial con los sistemas municipales para la administración y control en el pago de los servicios básicos. Que contribuyan a mejorar los ingresos económicos y la gestión municipal.</li> </ul>

#### 5.4 Resultados y productos estratégicos del desarrollo

**Cuadro 07. Detalle de los resultados y productos estratégicos de desarrollo del municipio de Chisec.**

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p><b>Prioridad:</b> Seguridad alimentaria y nutricional</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b> Para el año 2032 reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinca y garífuna y del área rural</p>	<p>Los niños y niñas menores de cinco años tienen un crecimiento acorde con su edad como resultado del consumo suficiente y pertinente de alimentos.)</p> <p><b>Indicador:</b> Desnutrición crónica</p>	<p><b>Para el año 2,032 se propone disminuir a 0 el porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica.</b></p> <p><b>Indicadores:</b> Desnutrición crónica Retardo en talla</p>	<p>Familiar del área rural con niños menores de 5 años en municipios priorizados, con acceso a capital semilla</p>	<p>MAGA</p>
			<p>Padre, madre o responsable de niños y niñas menores de 5 años que reciben consejería sobre prácticas para cuidado infantil (consumo adecuado de alimentos, higiene personal y para la preparación de alimentos, guías alimentarias de acuerdo a la edad)</p>	<p>MSPAS</p>

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p><b>Prioridad</b></p> <p>Atender de manera adecuada a las madres, niños e infantes para reducir la mortalidad materna, infantil y de la niñez.</p> <p><b>Metas de país:</b></p> <p>Meta 1: Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad infantil en Veinticinco puntos.</p> <p>Meta 2: para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad en la niñez en Treinta puntos.</p> <p>Meta 3: Reducir la tasa de mortalidad materna en cinco puntos Porcentuales anuales, iniciando en 2015.</p>	<p>El derecho a la salud y el derecho a la calidad de vida de las mujeres en edad reproductiva se encuentran garantizados a partir de las acciones del sistema de salud que protegen la maternidad y brindan servicios de calidad durante el embarazo, Parto y posparto.</p> <p><b>Indicador:</b></p> <p>Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)</p> <p>Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 año)</p> <p>Número de casos de mortandad materna (2017) .</p>	<p><b>Meta:</b> Para el año 2032 se propone disminuir la tasa de mortalidad infantil en niños menores de un año en 15 puntos porcentuales.</p> <p>Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad en la niñez (1 a 3 años) en 3 puntos porcentuales.</p> <p>Para el año 2032, reducir a 0 el número de casos de mortalidad materna infantil.</p> <p>Para el año 2,032 se propone mejorar la cobertura en salud aumentado a 9 el número de médicos para la atención en salud del municipio.</p> <p><b>Indicador:</b></p> <p>Tasa de mortalidad en la niñez</p>	<p>Se cuenta con centros de salud equipados y surtidos con medicamentos.</p> <p>Contar con eficientes dotación de servicios públicos municipales en la dotación de agua y extracción y manejo de desechos sólidos</p>	<p>MSPAS</p> <p>Municipalidad</p>

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
		(1 a 4 años) Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años) Número de casos de mortandad materna (2017) Incidencia de IRA (neumonías) en niños menores de 5 años (%), Incidencia de diarreas en niños menores de 5 años		
<p><b>Prioridad:</b> Impulsar la transformación del modelo de atención en salud para reducir la morbi-mortalidad de la población en general.</p> <p><b>Meta:</b> Reducir la carga de las principales enfermedades infecciosas,</p>	<p>La población guatemalteca goza de salud, las enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas han Disminuido y son tratadas eficientemente.</p> <p><b>Indicadores</b> Incidencia de IRA (neumonías) en niños menores de 5 años (%), Incidencia de diarreas en</p>	<p><b>Meta:</b> Para el año 2032 se propone disminuir a 0 el porcentaje la incidencia de IRA y de diarreas en niños menores de 5 años.</p> <p><b>Indicador</b> Incidencia de IRA (neumonías) en niños menores de 5 años (%), Incidencia de diarreas en niños menores de 5 años</p>	<p>Implementación de sistemas de distribución de agua potable a las comunidades del municipio. Jornadas de desparasitación anuales. Las y niños del municipio de Chisec atendidos de manera pronta y oportuna.</p>	<p>MSPAS  Municipalidad</p>

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p>parasitarias y las crónico-degenerativas, con base en los datos</p> <p>Institucionalizados y homologados 95 del sector salud.</p>	<p>niños menores de 5 años.</p>			
<p><b>Prioridad</b></p> <p>Atención en salud para reducir la morbi-mortalidad de la población en general.</p> <p><b>Meta ;</b></p> <p>Garantizar la provisión y atención en los servicios de salud al 100% de la población que enferma.</p>	<p>La población tiene acceso universal a servicios, para garantizar los procesos de recuperación de su salud con pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna, de género, etaria y sexual.</p> <p><b>Indicadores</b></p> <p>Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes;</p> <p>No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos);</p>	<p><b>Meta:</b> Para el año 2,032 se propone mejorar la cobertura en salud aumentado a 9 el número de médicos para la atención en salud del municipio.</p> <p><b>Indicador</b></p> <p>Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes;</p> <p>No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos);</p>	<p>El municipio de Chisec contará con al menos 9 médicos que atenderán jornadas diarias de ocho horas.</p>	<p>MSPAS</p> <p>Municipalidad</p>
<p><b>Prioridad:</b></p>	<p>En el año 2032 la población en edad escolar (0 a 18 años) ha completado con éxito cada uno de los niveles educativos</p>	<p>Se ha incrementado la cobertura en educación preprimaria al 100%.</p> <p>Al 2032 se ha incrementado la</p>	<p>Apertura de dos centros de educación a de preprimaria y primaria</p>	<p>MINEDUC</p>

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p>Garantizar a la población entre 0 y 18 años el acceso a todos los niveles del sistema educativo.</p> <p><b>Meta:</b></p> <p>Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media</p> <p>(Ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios, de los pueblos maya, xinka, garífuna, mestizo y población del área rural.</p>	<p>que le corresponde, de acuerdo con su edad.</p> <p><b>Indicadores</b></p> <p>Tasa Neta de Cobertura Preprimaria.</p> <p>Tasa Neta de cobertura Primaria.</p> <p>Tasa neta de cobertura Básicos.</p> <p>Tasa neta de cobertura Diversificado.</p> <p>Tasa de deserción intra-anual Diversificado.</p>	<p>cobertura en educación primaria al 100 por ciento.</p> <p>Al 2032 Se ha incrementado la cobertura de educación Básica en 100% puntos porcentuales.</p> <p>Al 2032 Se ha incrementado la cobertura de educación Diversificado en 75% puntos porcentuales.</p> <p>Al 2032 se ha incrementado la tasa de alfabetización pasando de 28 a 0% de analfabetismo..</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <p>Tasa Neta de Cobertura Preprimaria.</p> <p>Tasa Neta de cobertura Primaria.</p> <p>Tasa neta de cobertura Básicos.</p> <p>Tasa neta de cobertura Diversificado.</p> <p>Tasa de deserción intra-anual Diversificado.</p>	<p>Personal docente contratado de bajo renglón 02 para la atención del nivel básico y diversificado en el municipio.</p>	<p>Municipalidad</p>
<p><b>Prioridad:</b></p>	<p>Se han disminuido las vulnerabilidades, lo cual Contribuye a la sostenibilidad</p>	<p>Para el Año 2032 se propone incrementar a un 40% la</p>	<p>El municipio cuenta con una área protegida cuya finalidad es</p>	<p>INAB, CONAP, Municipalidad,</p>

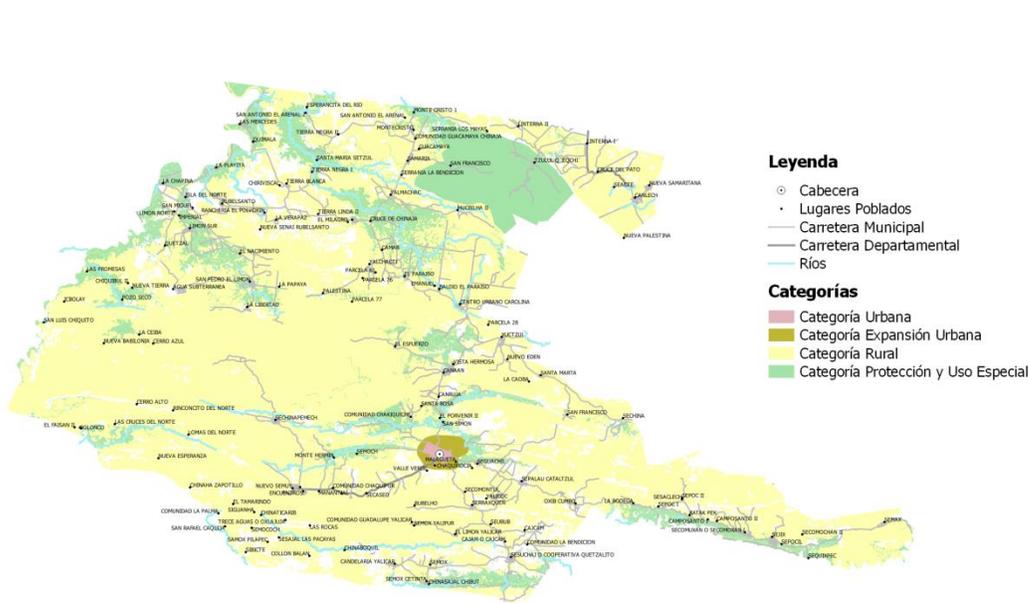
Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p><b>Adaptación y mitigación frente al cambio climático</b></p> <p><b>Meta:</b></p> <p>Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático.</p>	<p>de los medios de vida de la población.</p> <p><b>Indicadores</b></p> <p>Monitoreo de caudales de los principales ríos</p> <p>% cobertura forestal</p> <p>Áreas protegidas (Ha)</p> <p>Área devastada por incendios forestales (Ha)</p> <p>Área con licencia de aprovechamiento forestal</p>	<p>cobertura forestal de municipio, con el fin que apoye a mitigar los efectos de las sequia.</p> <p><b>Indicador</b></p> <p>% cobertura forestal</p> <p>Áreas protegidas (Ha)</p> <p>Área devastada por incendios forestales (Ha)</p>	<p>promover la capacidad de recarga hídrica del municipio.</p> <p>Cobertura forestal del municipio en no menos del 50% del territorio que ayude a mitigar los efectos del cambio climático.</p>	<p>MARN</p>

## 5.5 Categorías de uso del territorio

Tomando en consideración las características físicas y bióticas del municipio, por tener una alta recarga hídrica y cobertura forestal; así como las principales actividades productivas, actividades económicas y principalmente la exposición de amenazas como la de inundaciones y la presión sobre los recursos naturales del municipio de Chisec se establecen las siguientes categorías de uso del territorio.

- Categoría Rural
- Categoría de Protección y uso especial
- Categoría Urbana
- Categoría de Expansión urbana

**Mapa 13. Categorías de usos del territorio del municipio de Chisec, Departamento de Alta Verapaz**



Fuente: Base cartográfica IGN, elaborado con información de la DMP de la municipalidad de Chisec.

## 5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio

**Cuadro 08. Descripción de las directrices para la categorías de Uso de la Tierra del municipio de Chisec**

Categoría	Directrices
Rural	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible
	Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque
	Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera
Protección y uso especial	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones.
	Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
	Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo de sitios arqueológicos.
	Promover la restauración de bosques de galería con el fin de evitar los socavamiento de los Ríos.
Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales,

	que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal para la distracción y entretenimiento de la población.
Expansión Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las factibilidades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

## 5.7 Subcategorías de uso del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial .

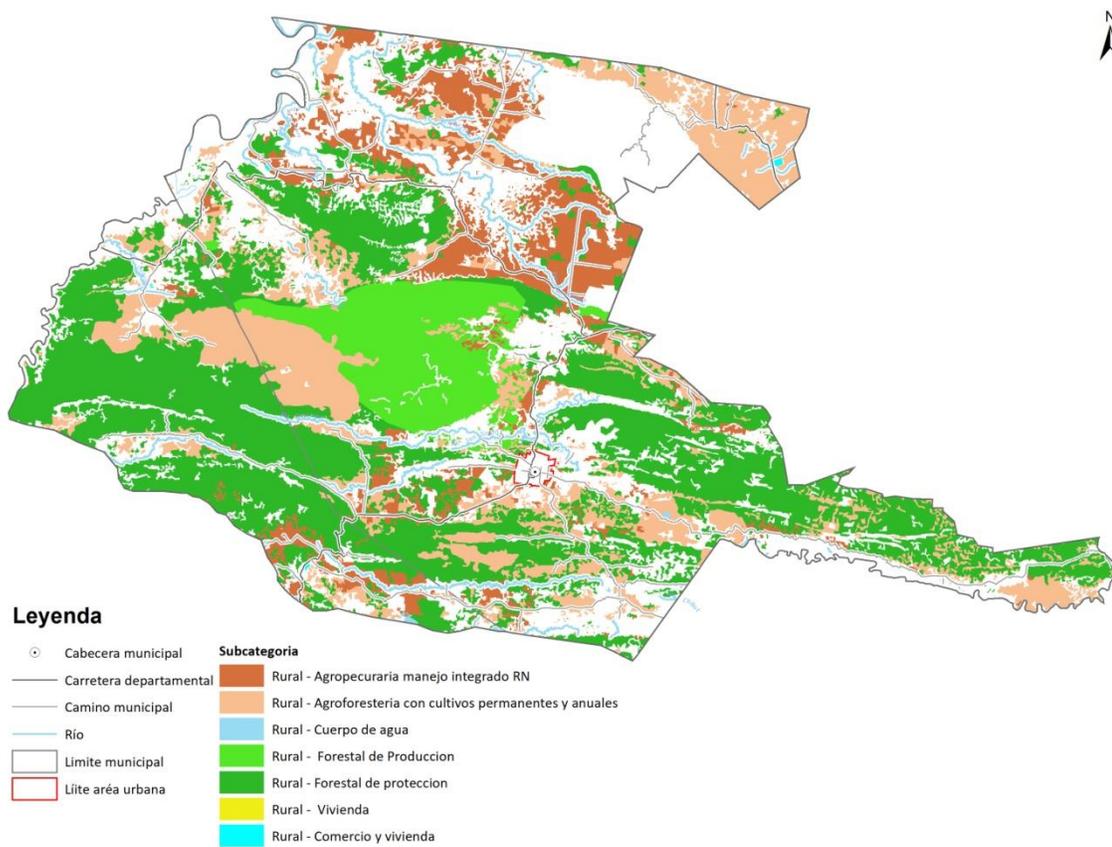
### 5.7.1 Categoría – Rural

La categoría Rural se caracteriza por ser un espacio de baja densidad poblacional, donde el paisaje es predominantemente agrícola como lo es el cultivo de caña de azúcar y cultivos permanentes anuales, también lo comprende la zonas forestales como los bosques naturales y productivos para fines energéticos o producción de resinas; en general existe una disponibilidad de recurso naturales tanto renovables como no renovables; otra de las

características de esta zona es la presencia de lugares poblados dispersos, sin una consolidación de traza urbana, carentes de servicios básicos.

La categoría Rural está conformada por siete subcategorías de uso (ver mapa 04) las cuales fueron definidas en función de las características biofísicas, actividades económicas y procurando fortalecer las potencialidades del territorio.

**Mapa 14. Sub categorías de uso del territorio para la Categoría Rural del municipio de Chisec**



Fuente: Base cartográfica IGN, elaborado con información de la DMP de la municipalidad de Chisec.

En el siguiente cuadro se describen los lineamientos en los usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos para cada una de las subcategorías que conforma la categoría Rural del uso del territorio.

**Cuadro 09: Descripción de los lineamientos normativos para la categoría Rural de uso del territorio**

<b>Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural</b>			
<b>Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural</b>	<b>Usos o actividades permitidas</b>	<b>Usos o actividades condicionados</b>	<b>Usos o actividades prohibidas</b>
<b>Rural - Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor Equipamiento publico administrativo Equipamiento educativo y de salud	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala. Industria liviana	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica barres,
<b>Rural - Mixto Comercio y Vivienda</b>	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento publico administrativo Equipamiento educativo y de salud Viveros	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas
<b>Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales</b>	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria	Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales Infraestructura productiva (con buenas prácticas de	Agricultura extensiva Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema) Desvío de ríos constricción de quíneles

<b>Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural</b>			
<b>Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural</b>	<b>Usos o actividades permitidas</b>	<b>Usos o actividades condicionados</b>	<b>Usos o actividades prohibidas</b>
		manufactura)	
<b>Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales</b>	Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico	Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
<b>Rural - Forestal para producción</b>	Producción de: madera, semillas, resinas, helechos, fibras, lianas, ornamentales y medicinales Sistemas silvopastoriles Investigación Senderos	Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad Infraestructura productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y saneamiento ambiental	Agricultura extensiva Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
<b>Rural - Forestal de protección</b>	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica
<b>Rural - Cuerpos de agua</b>	Bosques de galería o riparios Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva	Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vivienda de alta y baja densidad

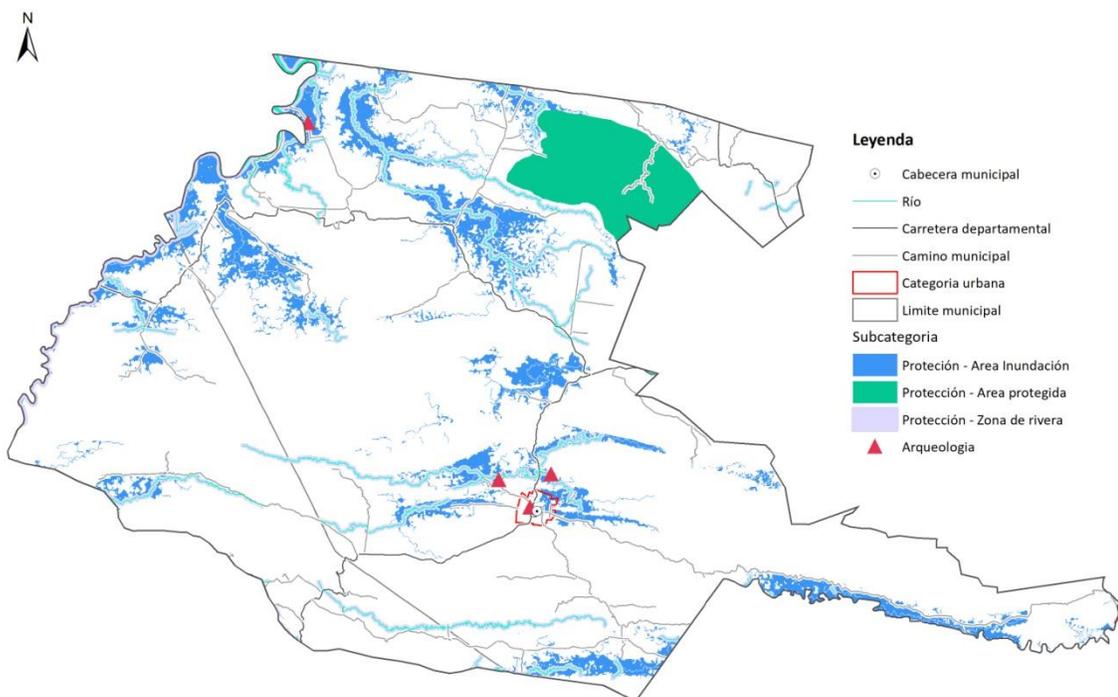
### 5.7.2 Categoría – Protección y uso especial

La categoría de protección y uso especial tienen como finalidad procurar el resguardo y protección de elementos naturales, culturales y sobretodo promover la disminución de la vulnerabilidad y riesgo del municipio.

Son áreas que se localizan en el suelo urbano rural o de expansión que por sus características (geográficas, de espacio natural, servicios o espacios públicos, de amenaza y riesgo) de uso especial o protección requieren de un manejo y/o regulación diferente.

La categoría de protección especial está conformada por cinco subcategorías de uso las cuales se presenta en el siguiente mapa (ver mapa 05).

**Mapa 15. Sub categorías de la Categoría Protección y Uso Especial del municipio de Chisec, Departamento de Alta Verapaz**



Fuente: Base cartográfica IGN, elaborado con información de la DMP de la municipalidad de Chisec.

En el siguiente cuadro se describen los lineamientos de los usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos para cada una de las subcategorías que conforma la categoría Protección y Uso Especial del territorio

**Cuadro 10: Descripción de los lineamientos normativos para la categoría Protección y Uso Especial de uso del territorio.**

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Protección y Uso Especial			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Protección - Amenaza a inundaciones</b>	<p>Actividades agrícolas con medidas de mitigación en áreas rurales</p> <p>ganadería en época seca o cuando las condiciones lo permitan.</p> <p>Reforestación, Plantaciones forestales</p> <p>Regeneración natural</p> <p>Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas</p> <p>Medidas de mitigación</p> <p>Bosque y conservación de la biodiversidad</p>	<p>Agricultura</p> <p>Infraestructura vial</p> <p>Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación)</p> <p>Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación)</p> <p>Estaciones hidrometeorológicas</p>	<p>Vivienda</p> <p>Equipamiento educativo y de salud</p> <p>Equipamiento de seguridad y emergencias</p>
<b>Protección - Áreas protegidas</b>	<p>Conservación de la Biodiversidad</p> <p>Bosque de recuperación y conservación</p> <p>Reforestación con especies nativas</p> <p>regeneración natural</p> <p>Agricultura en zonas de amortiguamiento</p> <p>Vivienda a baja escala en zonas de amortiguamiento</p> <p>Proyectos de equipamiento</p>	<p>Investigación y desarrollo</p> <p>Educación ambiental</p> <p>Turismo ecológico de bajo impacto ambiental</p> <p>Senderos ecológicos</p> <p>Equipamiento de seguridad y emergencia</p> <p>Plantaciones forestales</p> <p>infraestructura para el turismo</p> <p>exploración y exploración minera y/o de hidrocarburos.</p> <p>Hidroeléctricas o según se indique en el plan maestro.</p>	<p>Tala ilegal</p> <p>Vivienda</p> <p>Equipamiento de educación y salud</p> <p>Comercio</p> <p>Industria</p> <p>Cambio de uso del suelo de bosque a otro uso (deforestación).</p> <p>Toda actividad indicada en el plan maestro si este existiese.</p>

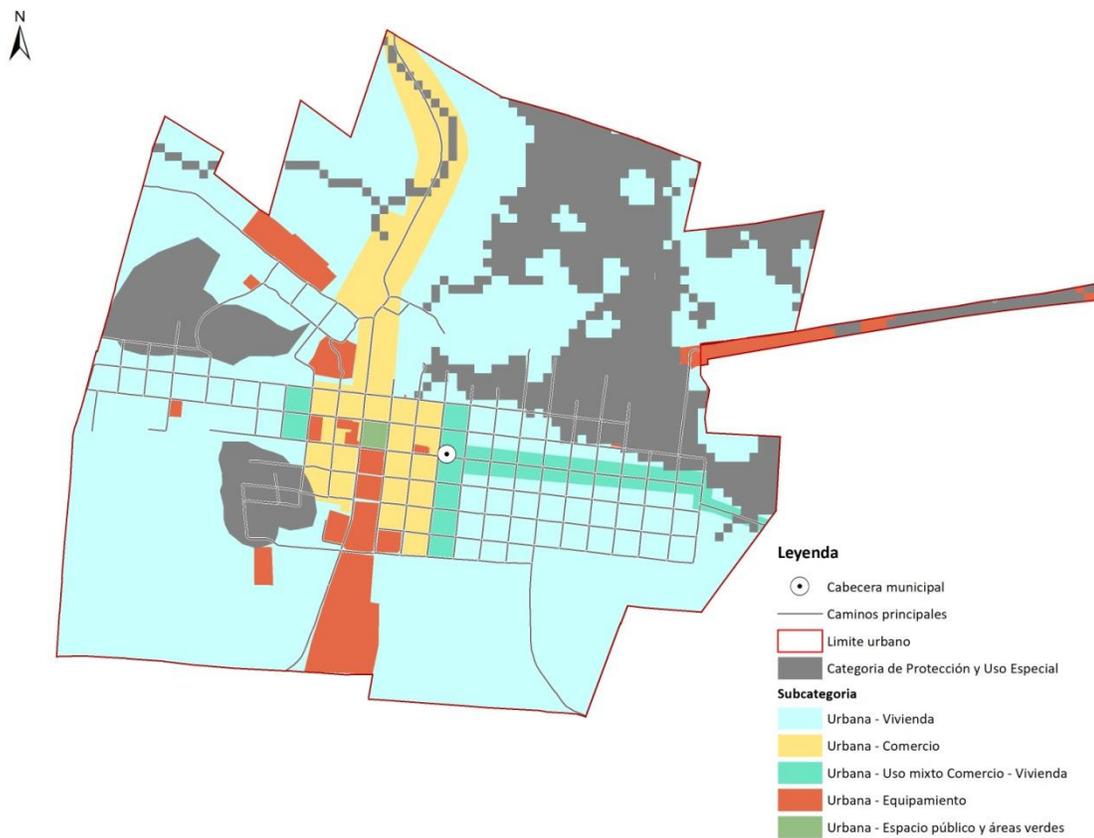
<b>Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Protección y Uso Especial</b>			
<b>Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial</b>	<b>Usos o actividades permitidas</b>	<b>Usos o actividades condicionados</b>	<b>Usos o actividades prohibidas</b>
	dotación de servicios en area de vivienda en zonas de amortiguamiento. toda actividad indicada en el plan maestro si este existiese.		
<b>Protección - Sitios arqueologicos</b>	Restauración y conservación de sitios arqueológicos Investigación de los bienes históricos	Senderos ecológicos Parques ecológicos Turismo de bajo impacto ambiental Actividades recreación, culturales y deportivas acorde a las características culturales locales Comercio de pequeña escala y artesanías	Vivienda Industria Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos
<b>Uso especial - Zona de rivera</b>	Reforestación de protección Restauración de bosques. pesca artesanal	Elaboración y mantenimiento de bordas infraestructura para la mitigación. Dragados. Actividades recreativas. Hidroeléctricas turismo infraestructura para entretenimiento o diversión Infraestructura para la movilidad.	Cambio de uso de suelo de bosque a otros usos. Vivienda Comercio Industria Equipamiento educativo y de salud Agricultura Ganadería

### 5.7.3 Categoría - Urbana

Hace referencia al espacio físico con una alta densidad poblacional en relación a otros centros poblados del municipio, se caracteriza por su traza urbana consolidada, en la cual existe una alta concentración de viviendas, comercios, industria. La mayoría de los habitantes cuentan con servicios básicos municipales, existen espacios públicos y es un área interconectada por vías de transporte y redes de comunicación.

La categoría Urbana está conformada por cinco subcategorías de uso, las cuales se presenta en el siguiente mapa (ver mapa 06):

**Mapa 16. Sub categorías de la-Categoría Urbana de Chisec, departamento de Alta Verapaz**



Fuente: Base cartográfica IGN, elaborado con información de la DMP de la municipalidad de Chisec.

En el siguiente cuadro se describen los lineamientos de los usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos para cada una de las subcategorías que conforma la categoría Urbana.

**Cuadro No. 11 Descripción de los lineamientos normativos para la categoría Urbana**

<b>Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Urbana</b>			
<b>Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana</b>	<b>Usos o actividades permitidas</b>	<b>Usos o actividades condicionados</b>	<b>Usos o actividades prohibidas</b>
<b>Urbana - Vivienda</b>	Vivienda unifamiliares. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos. Parqueos de bajo impacto. Multifamiliares de tres niveles	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Tiendas de baja escala Restaurantes Equipamientos público-administrativo. Turricentros	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda. Actividades agropecuarias de gran escala Bodegas mayores a 160m <sup>2</sup> Bares, cantinas, Casinos, iglesias. centros de rehabilitación Predios Universidades Ocupa miento de la vía publica con ventas permanentes y temporales
<b>Urbana - Comercio</b>	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica. Centros recreativos, vivienda multifamiliar. Rastros, actividades agropecuarias. Universidades

<b>Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Urbana</b>			
<b>Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana</b>	<b>Usos o actividades permitidas</b>	<b>Usos o actividades condicionados</b>	<b>Usos o actividades prohibidas</b>
	Bares, Cantinas, Casinos, Supermercados, Tiendas de conveniencia, hoteles, Bodegas Iglesias. hoteles,	educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas Talleres mecánicos Centros de rehabilitación, Universidades	
<b>Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias. Turricentros, hoteles, Universidades	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible. Hoteles, iglesias	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural. Centros comerciales. Ocupa miento de la vía publica con ventas permanentes y temporales
<b>Urbana - Equipamiento</b>	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc. Turicentros Iglesias	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala. Ocupa miento de la vía publica con ventas permanentes y temporales
<b>Urbana - Espacio público y áreas verdes</b>	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioscos de información Jardinización,	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos infra estructura que dañe el entorno Ventas informales

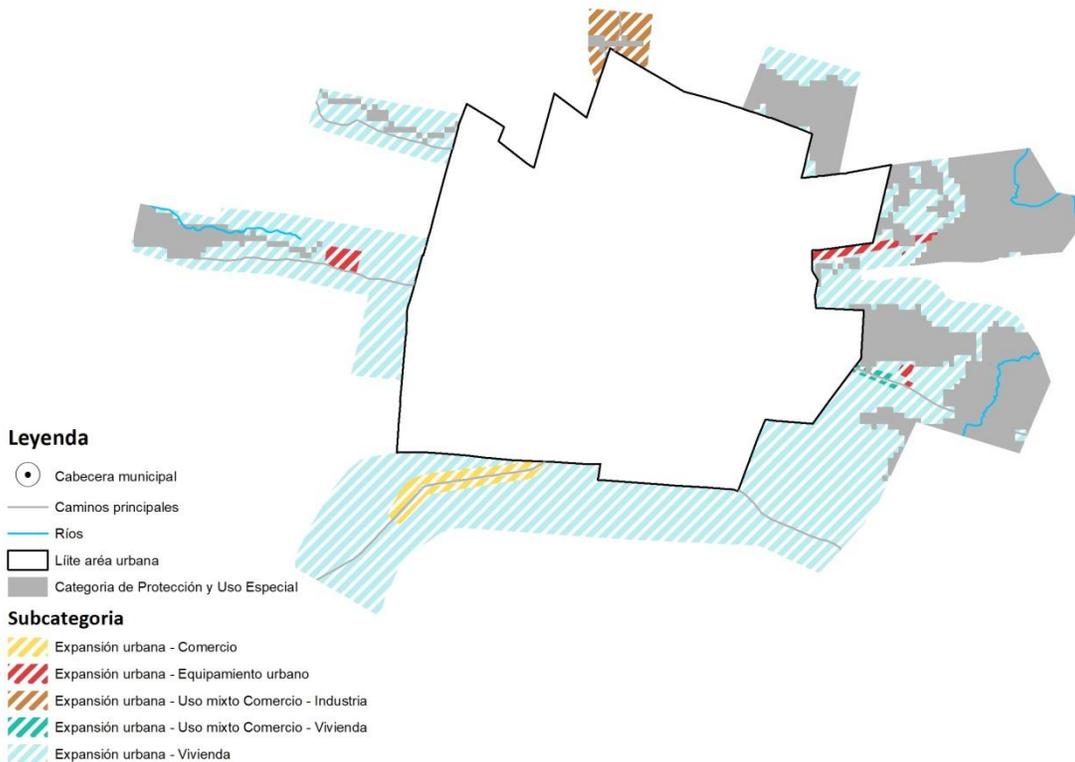
Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
		emergencia eléctrica	Ocupa miento de la vía pública con ventas permanentes y temporales

#### 5.7.4 Categoría-Expansión Urbana

Debido a la dinámica y crecimiento de las áreas urbanas se ha definido una zona de expansión urbana con el objeto de que provea las condiciones adecuadas y seguras para el cambio del uso del suelo rural o urbano.

En el siguiente mapa se puede visualizar las subcategorías para el Área de Expansión Urbana para el municipio de Chisec

**Mapa 17. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Expansión Urbana de Chisec, departamento de Alta Verapaz**



Fuente: Base cartográfica IGN, elaborado con información de la DMP de la municipalidad de Chisec.

Condicionados y usos prohibidos para cada una de las subcategorías que conforma la categoría Expansión urbana.

**Cuadro No. 12 Descripción de los lineamientos normativos para la categoría Expansión urbana.**

<b>Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría Expansión Urbana</b>			
<b>Subcategorías de usos del territorio – Categoría Expansión Urbana</b>	<b>Usos o actividades permitidas</b>	<b>Usos o actividades condicionados</b>	<b>Usos o actividades prohibidas</b>
<b>Expansión urbana - Vivienda</b>	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
<b>Expansión urbana - Comercio</b>	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
<b>Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas,	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.

<b>Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría Expansión Urbana</b>			
<b>Subcategorías de usos del territorio – Categoría Expansión Urbana</b>	<b>Usos o actividades permitidas</b>	<b>Usos o actividades condicionados</b>	<b>Usos o actividades prohibidas</b>
	<p>escala.</p> <p>Estacionamientos públicos para vehículos.</p> <p>Equipamiento de seguridad y emergencias.</p>	<p>culturales y deportivas.</p>	
<p><b>Expansión urbana -</b></p> <p><b>Uso mixto Comercio</b></p> <p><b>- Industria</b></p>	<p>Uso mixto comercio e industria.</p> <p>Estacionamientos públicos para vehículos.</p> <p>Equipamiento de seguridad y emergencias.</p> <p>Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.</p>	<p>Expendios de combustible. Comercio de pequeña y mediana escala.</p>	<p>Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar.</p> <p>Equipamiento social y cultural. Equipamiento de salud, educación, recreativo.</p>

## 5 DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

### 6.1 Gestión

Entre las directrices generales para la gestión del presente documento de encuentran:

1. Acatar lo dispuesto por el consejo municipal sobre la aprobación del presente documento.
3. Seguimiento a la consistencia técnica y política de la implementación del Plan Municipal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Entre ellas está la *elaboración e implementación de los instrumentos normativos complementarios*.
4. Adaptación de los planes anuales municipales para la atención a la problemática y fortalecimiento de las potencialidades de municipio.
5. Implementar herramientas o acciones que permitan la operativización del presente plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial.
6. Gestionar los recursos financieros necesarios para la operativización del presente plan ante la direcciones financiera en cuanto a la competencias municipales se refiera.
7. Vincular en las acciones del presente plan con las planifica estratégica de la institucionalidad departamental

### 6.2 Seguimiento.

Entre las directrices generales pala Seguimiento del presente documento de encuentran:

1. La correcta realización del PDM-OT se verificara y se reencausara mediante la evaluación del proceso a través de diferentes forma de monitoreo, seguimiento y control.
2. Implementar una unidad de seguimiento y evaluación, que permita evaluar los avances en las metas planteadas del presente plan.
3. Realizar medias de control administrativo sobre la ejecución del PDM-OT

## 7 BIBLIOGRAFIA

1. Plan de Desarrollo Departamental de Alta Verapaz, Segeplán 2010
2. Plan de Desarrollo Chisec, Alta Verapaz 2011-2025, SEGEPLAN 2010
3. Mapa de pobreza Rural den Guatemala 2011, INE 2014
4. Diccionario Geografico de Guatemala, IGN 2000
5. Anuario Estadistico de la Educaciób 2016, MINEDUC, disponible en <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2016/default.htm>
6. Anuario Estadistico de la Educaciób 2015, MINEDUC, disponible en <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2015/default.htm>
7. Anuario Estadistico de la Educaciób 2014, MINEDUC, disponible en <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2014/default.htm>
8. Anuario Estadistico de la Educaciób 2013, MINEDUC, disponible en <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2013/default.htm>
9. Anuario Estadistico de la Educaciób 2012, MINEDUC, disponible en <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2012/default.htm>
10. Anuario Estadistico de la Educaciób 2011, MINEDUC, disponible en <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2011/default.htm>
11. Datos de salud del Sistema de de Información Gerencial de Saludl SIGSA, disponible en <http://sigsa.mspas.gob.gt/datos-de-salud>.
12. Ranquin de Gestión Municipal 2012, SEGEPLAN
13. Ranquin de Gestión Municipal 2013, SEGEPLAN
14. Ranquin de gestión Municipal 2016, SEGEPLAN
15. Mapa de Cobertura Forestal y Usos de la Tierra 2012, GIMBUT.

16. Mapas de Bosques Naturales Ubicados en Áreas de Muy Alta Recarga Hídrica y en la Parte Alta de las Cuencas que Abastecen a Cabeceras Departamentales y Municipales, en el Marco de la implementación de la Ley PROBOSQUES; 2017, INAB.
17. Estadísticas Forestales, SIFGUA,
18. Línea Base del Cultivo de Cardamomo, PRONACOM, 2015.
19. Índice para la Gestión de Riesgo. INFOM, 2017.

## 8 ANEXOS

### Anexo 1 Acta de inicio del proceso del PDM-OT



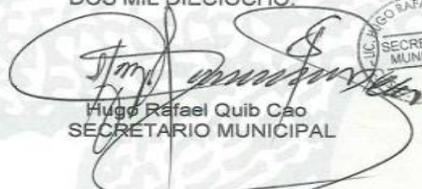
**EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHISEC DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, C E R T I F I C A:** haber tenido a la vista el libro de Actas del Concejo Municipal número treinta y tres (33), en el cual se encuentra el Acta número Treinta y tres guión dos mil Dieciocho (33-2018), de fecha once de junio del año dos mil dieciocho de sesión extraordinaria, que a continuación se transcribe literalmente el punto:

**TERCERO.** -----

**TERCERO. SEGEPLAN SOCIALIZA LA METODOLOGIA PARA LA ACTUALIZACION DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDM –OT.** Los señores Marco Tulio Leonardo y Romelia Cal socializan ante el Honorable Concejo Municipal la **METODOLOGIA PARA LA ACTUALIZACION DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDM –OT**, esto con el fin de iniciar el proceso de actualización en el municipio de Chisec Alta Verapaz, para el cual se hace necesario nombrar a un enlace político y un enlace técnico para conformar la mesa de Planificación de Desarrollo Municipal y de Ordenamiento Territorial. **CONSIDERANDO.** I) Que anteriormente este Concejo Municipal había promovido el proceso de Ordenamiento Territorial según consta en acta veintiocho guion dos mil dieciséis de fecha once de abril del año dos mil dieciséis, en donde se nombró al titular de la comisión de Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda, para que verificara el proceso de ordenamiento territorial y en forma conjunta con la Dirección Municipal de Planificación, Catastro Municipal, el concejo Municipal de Desarrollo. II) Que Código Municipal establece en su **Artículo 142.** Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato...". Por lo anterior, es oportuno iniciar con la actualización de plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial PDM –OT, y en ese sentido debe resolverse.

**ARTICULOS:** 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 3, 9, 10, 33, 34, 36, 52, 67, 68, 96, 142, 143, 144, y 145 del Código Municipal; 1, 2, 3, 6, 12 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; **POR TANTO.** Este Concejo Municipal, con fundamento en lo considerado y leyes citadas, al resolver por unanimidad de sus miembros **ACUERDA:** I) iniciar el proceso para **LA ACTUALIZACION DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDM –OT.** II) Nombrar al señor Francisco Che Macz como Enlace Político y a Brenda Jocabed Belteton Reyes como Enlace Técnico quienes representaran a esta Municipalidad. III) Notifíquese para los efectos legales; Como secretario hago constar que al final del acta aparecen las firmas del señor Alcalde Municipal, de los señores concejales, de los síndicos y del secretario que certifica, doy fe.

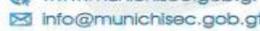
**Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA MEMBRETADA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE CHISEC ALTA VERAPAZ, EL DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

  
Hugo Rafael Quib Cao  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
Vo. Bo. Selvyn Ottoniel Reyes Rivera  
ALCALDE MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE CHISEC  
ACALDIA  
ALTA VERAPAZ  
2016-2020

**GESTIÓN MUNICIPAL**  
2016-2020

## Anexo 2. Copia del punto de acta de aprobación del proceso PDM-OT



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHISEC DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, **C E R T I F I C A**: haber tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Concejo Municipal número treinta y seis (36), en el cual se encuentra el acta número cero sesenta y dos guión dos mil veinte (062-2020), de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veinte, de sesión ordinaria, la cual contiene el punto **tercero** que copiado en su parte conducente dice:

**TERCERO. PRESENTACION Y APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDM-OT. I)** En esta sesión se encuentra el personal de la Dirección Municipal de Planificación, con el objeto de presentar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT para este municipio, quienes hacen ver en esta ocasión que este es un instrumento de planificación de la Municipalidad, donde se define de manera participativa los resultados y productos estratégicos de desarrollo, así como las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial alineados a las prioridades nacionales de desarrollo, asimismo se enfoca en las problemáticas y potencialidades del Municipio a las cuales se debe orientar de manera especial nuestra inversión. En términos generales, la actualización del presente Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se realizó en el año dos mil dieciocho y se concretizó en el contenido siguiente: **a)** Generación de condiciones. Consistió en realizar el acercamiento con las autoridades del municipio, de donde se conforma la mesa técnica y se realiza el análisis de la organización actual del territorio, con énfasis en la jerarquía de lugares poblados y análisis de centralidades, movilidad del municipio, tanto urbana como rural y servicios públicos y equipamiento municipal; **b)** Modelo de Desarrollo Territorial Actual (MDTA) y Tendencial. En la cual se presenta a través de información descriptiva y gráfica, las tendencias de inversión sin una política de ordenamiento territorial; **c)** Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (MDTF). Este capítulo constituye la propuesta del desarrollo territorial con visión prospectiva, realizado con la participación activa de la Comisión Municipal de Planificación. **CONSIDERANDO.** Que el Código Municipal establece que las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanístico, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato. **CONSIDERANDO.** En el presente caso, este Concejo Municipal al analizar el trabajo realizado, establece que es una herramienta que se debe tomar en cuenta para la realización del ordenamiento territorial necesario en el municipio y por consiguiente merece su aprobación. **POR TANTO.** Este Concejo Municipal al resolver por unanimidad de sus miembros **ACUERDAN: I)** Dar por recibida y aprobada la actualización del Plan de Desarrollo Municipal; **II)** Ordenar a la Dirección Municipal de Planificación iniciar los procesos del Plan de Ordenamiento Territorial juntamente con el encargado de la comisión de Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda; **III)** Certifíquese a donde corresponde para los efectos legales. DAMOS FE.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA MEMBRETADA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, IMPRESA UNICAMENTE EN SU LADO ANVERSO, EN EL MUNICIPIO DE CHISEC ALTA VERAPAZ, EL VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

  
Astrid Celeste Figueroa  
Secretaria Municipal



  
Vo.Bo. Francisco Lima Paz  
Alcalde Municipal



No.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría								
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Finca
1	Chisec	1								
2	Canlech				1					
3	Cruce del Pato				1					
4	Linterna I				1					
5	Linterna II				1					
6	Serranía Los Mayas						1			
7	Nueva Samaritana				1					
8	Tzulul Q'eqchi'				1					
9	Playitas				1					
10	Isla del Remolino				1					
11	Mercedes I				1					
12	Mercedes II				1					
13	Tierra Linda Pozo III						1			
14	El Milagro						1			
15	Quimala						1			
16	Rubelsanto				1					
17	San Francisco Las Victorias						1			
18	San Francisco Las Mercedes				1					
19	Tierra Blanca						1			
20	Tierra Linda				1					
21	Tierra Negra I						1			
22	Verapaz				1					
23	Chiriviscal						1			
24	San Miguel Limón				1					
25	Carolina				1					
26	El Paraiso				1					
27	Nuevo Edén						1			
28	Palestina						1			
29	Yalchactí				1					
30	Getzemaní						1			
31	Camar (Finca los Colonos)									1
32	Paraiso II						1			
33	Las Papayas						1			
34	Samaria				1					
35	El Sauce				1					
36	Esperancita del Río				1					
37	Montecristo				1					

NO.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría								
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Finca
83	Aurora 8 de Octubre				1					
84	Nueva Babilonia				1					
85	Cerro Azul				1					
86	Isla del Norte				1					
87	El Quetzal				1					
88	Las Promesas				1					
89	Limón Imperial				1					
90	Limón Norte				1					
91	Limón Sur				1					
92	Nueva Tierra				1					
93	Pozo Seco				1					
94	San Luis Chiquito							1		
95	San Luis Icbolay							1		
96	Nacimiento Rubelsanto							1		
97	Agua Subterránea							1		
98	La Chapina				1					
99	La Ceiba							1		
100	San Pedro Limón				1					
101	La Libertad							1		
102	Nuevo Sinaí							1		
103	Nueva Jerusalén							1		
104	Cerro Quemado II							1		
105	Sehix Cantzul				1					
106	Camposanto I				1					
107	Camposanto II							1		
108	Guapinol				1					
109	Secomuxán I				1					
110	Secomuxán II							1		
111	Semax				1					
112	Sepocil				1					
113	Tapilá				1					
114	Sequixpec							1		
115	Sejux Xuctzul				1					
116	Santa Marta				1					
117	San Francisco				1					
118	Carreche Sechina							1		
119	Canaán				1					

No.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría								
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Finca
38	Mucbilha II						1			
39	Presbiteriana Bethania						1			
40	San Antonio Arenal						1			
41	San Francisco del Río						1			
42	Tierra Negra II						1			
43	Yalmachac				1					
44	Serrania La Bendición						1			
45	Las Pavas						1			
46	Santa Maria Setzul						1			
47	Cruce Chinaja								1	
48	Compañía Petrolera								1	
49	Guacamaya						1			
50	Arenal II						1			
51	Sesuchaj				1					
52	Cajcan				1					
53	Limón Yalicar				1					
54	Pecuilix				1					
55	Sehubub				1					
56	Semox Yalicar				1					
57	Seraxquen				1					
58	Semox Setinta				1					
59	La Bendición I						1			
60	Dolores Seyaxut Cajcan						1			
61	Cerrito Semox						1			
62	Semox Yalipur						1			
63	Nueva Esperanza						1			
64	Chinasajal Chibut						1			
65	Semuy				1					
66	Los Encuentros						1			
67	Manantial				1					
68	Pecajba				1					
69	San Simón I				1					
70	Monte Sión						1			
71	Sechinapemech				1					
72	Monte Hermon						1			
73	Lomas del Norte				1					
74	Rinconcito del Norte						1			
75	Cerro Alto				1					
76	Las Cruces del Norte						1			

NO.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría								
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Finca
120	El Esfuerzo				1					
121	Santa Rosa						1			
122	Vista Hermosa				1					
123	La Caoba						1			
124	Samococh				1					
125	Caquiha				1					
126	Chinaboquil				1					
127	Chinahá Zapotillo				1					
128	Coyombalam				1					
129	Las Palmas				1					
130	Las Rocas				1					
131	Sesajal Las Pacayas				1					
132	Sibicte				1					
133	Siguanhá						1			
134	Tamarindo				1					
135	Ticarillo						1			
136	Trece Aguas				1					
137	Candelaria Yalicar				1					
138	Chaquiquiche				1					
139	Guadalupe Yalicar									1
140	Las Ruinas				1					
141	Rubelho				1					
142	Seguachil				1					
143	Sepalau				1					
144	Sepoc I						1			
145	Sepoc II				1					
146	Setzac									1
147	Setzi				1					
148	Catalpec									1
149	Yalicoc				1					
150	Porvenir II						1			
151	Planada Corraltzul				1					
152	Canruja									1
153	Secaseu						1			
154	Malagueta						1			
155	Las Victorias						1			
156	Valle Verde						1			
157	El Gallo						1			
158	Villa Canales						1			

No.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría								
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Finca
77	Nueva Esperanza						1			
78	Laguna Flor del Norte						1			
79	Bolonco						1			
80	El Faisan II				1					
81	Cueva del Cerro								1	
82	Chiquibul				1					

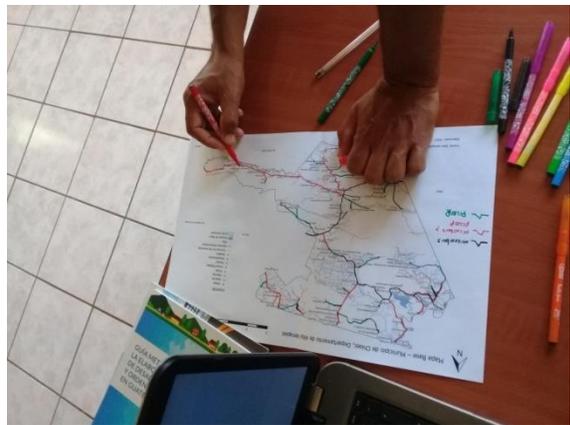
NO.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría								
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Finca
159	San Simon									1
160	Sesaclech						1			
161	Las vegas chaquipur						1			

Anexo 3. Fotografías de los talleres participativos en cada una de las fases de la actualización del PDM-OT .

Reunión de trabajo validación de indicadores, organización actual del territorio



Reunion de trabajo para análisis de amenazas y Modelo de desarrollo Territorial Actual



Taller de validación y análisis de escenarios tendenciales y Modelo de desarrollo futuro del municipio de Chisec.



Presentación del documento de actualización del PDM-OT ante el consejo municipal de Chisec



Anexo 5. Acta de validación y presentación ante Concejo Municipal.

  
Guatemala, C.A.

LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHISEC DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, C E R T I F I C A: haber tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Concejo Municipal número treinta y seis (36), en el cual se encuentra el acta número cero sesenta y dos guión dos mil veinte (062-2020), de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veinte, de sesión ordinaria, la cual contiene el punto **tercero** que copiado en su parte conducente dice:

---

**TERCERO. PRESENTACION Y APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDM-OT. I)** En esta sesión se encuentra el personal de la Dirección Municipal de Planificación, con el objeto de presentar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT para este municipio, quienes hacen ver en esta ocasión que este es un instrumento de planificación de la Municipalidad, donde se define de manera participativa los resultados y productos estratégicos de desarrollo, así como las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial alineados a las prioridades nacionales de desarrollo, asimismo se enfoca en las problemáticas y potencialidades del Municipio a las cuales se debe orientar de manera especial nuestra inversión. En términos generales, la actualización del presente Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se realizó en el año dos mil dieciocho y se concretizó en el contenido siguiente: **a)** Generación de condiciones. Consistió en realizar el acercamiento con las autoridades del municipio, de donde se conforma la mesa técnica y se realiza el análisis de la organización actual del territorio, con énfasis en la jerarquía de lugares poblados y análisis de centralidades, movilidad del municipio, tanto urbana como rural y servicios públicos y equipamiento municipal; **b)** Modelo de Desarrollo Territorial Actual (MDTA) y Tendencial. En la cual se presenta a través de información descriptiva y gráfica, las tendencias de inversión sin una política de ordenamiento territorial; **c)** Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (MDTF). Este capítulo constituye la propuesta del desarrollo territorial con visión prospectiva, realizado con la participación activa de la Comisión Municipal de Planificación. **CONSIDERANDO.** Que el Código Municipal establece que las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanístico, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato. **CONSIDERANDO.** En el presente caso, este Concejo Municipal al analizar el trabajo realizado, establece que es una herramienta que se debe tomar en cuenta para la realización del ordenamiento territorial necesario en el municipio y por consiguiente merece su aprobación. **POR TANTO.** Este Concejo Municipal al resolver por unanimidad de sus miembros **ACUERDAN: I)** Dar por recibida y aprobada la actualización del Plan de Desarrollo Municipal; **II)** Ordenar a la Dirección Municipal de Planificación iniciar los procesos del Plan de Ordenamiento Territorial juntamente con el encargado de la comisión de Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda; **III)** Certifíquese a donde corresponde para los efectos legales. **DAMOS FE.**

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA MEMBRETADA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, IMPRESA UNICAMENTE EN SU LADO ANVERSO, EN EL MUNICIPIO DE CHISEC ALTA VERAPAZ, EL VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

  
Astrid Celeste Figueroa Cordero  
Secretaria Municipal

  
Vo.Bo. Francisco Lima Paz  
Alcalde Municipal



Administración  
2020-2024

  
Por un Chisec  
Bueno y Diferente!

